

PROGRAMA DE MANEJO DE ESCORRENTÍAS
SISTEMA MUNICIPAL SEPARADO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL
SISTEMA NACIONAL DE ELIMINACIÓN DE CONTAMINANTES
FASE II

REPORTE ANUAL
SISTEMA MUNICIPAL SEPARADO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (MS4)
PERÍODO DEL 28 DE JUNIO DE 2025 AL 27 DE JUNIO DE 2026

Presentado a:
AGENCIA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE E.E.U.U. - REGIÓN II
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL CARIBE

Presentado por:
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TOA BAJA
Septiembre 2026



Página dejada en blanco intencionalmente

Colaboradores:

Bernardo “Betito” Márquez García
Alcalde

Oscar Rodríguez Estrella
Vicealcalde

Oscar Rodríguez Miranda
Ayudante Especial

Ismael Agosto Ayala, Comisionado
Policía Municipal de Toa Baja

Wilda G. Reyes Cortés, Directora
Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal

Danna M. Santos García, Coordinadora Administrativa
Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal

Militza López Rivera
Oficina de Desarrollo Educativo

Yadiel Latorre Rivera
Programa para el Manejo de Estorbos Públicos

Equipo de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial:

Anilda Fernández Vega, PPL
Directora

Jossie Y. Correa Otero, PPL
Planificadora

Hernán A. Morales Ramírez, PPL
Planificador

Rubén A. Pomales Rodríguez, PPL
Planificador

Alexis A. Ramos Echeandía, PPL
Planificador

Eduardo A. Ramírez Cosme
Funcionario Administrativo

Marisol Rodríguez Rivera, PPL
Asesora

Página dejada en blanco intencionalmente

Índice

DEFINICIONES	9
I. PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍAS PLUVIALES	11
Trasfondo.....	11
II. REPORTE DE ACTIVIDADES AÑO 7.....	15
MCM 1: Educación y Alcance Público.....	16
Descripción.....	16
BMP 1: Desarrollo de Material Educativo sobre el Manejo de Escorrentías.....	16
BMP 2: Educación y Alcance en las Escuelas sobre el Programa MS4.....	19
BMP 3: Distribución de Material Educativo sobre MS4	24
MCM 2: Participación y Envolvimiento Público	27
Descripción.....	27
BMP 1: Actividades de Limpieza de Cuerpos de Agua y Reforestación	27
BMP 2: Línea Directa de la Comunidad para Querellas Ambientales	48
BMP 3: Reuniones con las Comunidades	52
MCM 3: Detección y Eliminación de Descargas Ilícitas	57
Descripción.....	57
BMP 1: Mapa del Sistema de Alcantarillado Pluvial	57
BMP 2: Ordenanza de IDDE.....	60
BMP 3: Programa de Detección y Eliminación de Descargas Ilícitas	64
BMP 4: Inventario de Reconocimiento de Desagües (ORI).....	67
BMP 5: Programa de Detección y Eliminación de Desbordamientos Sanitarios	68
MCM 4: Control de Escorrentía Pluvial en Lugares de Construcción	69
Descripción.....	69
BMP 1: Ordenanza de Construcción	70
BMP 2: Revisión de Documentos de Construcción.....	71
BMP 3: Programa para Recibir Información del Público	74
BMP 4: Programa de Inspección y Cumplimiento	74
MCM 5: Manejo de Escorrentía Pluvial en Desarrollos y Re-desarrollos en Post-Construcción	76
Descripción.....	76
BMP 1: Ordenanza Post-Construcción.....	76
BMP 2: Guía de BMP Estructurales y No Estructurales	78
BMP 3: Programa de Inspección y Mantenimiento	79
MCM 6: Prevención de la Contaminación y Buen Manejo en Operaciones Municipales	81
Descripción.....	81

BMP 1: Programa de Operación y Mantenimiento	81
<i>BMP 2: Planes de Prevención de Contaminación de Escorrentía Pluvial (SWPPP, por siglas en inglés)</i>	82
BMP 3: Programa de Adiestramiento del Personal	83
III. Otras Actividades Relacionadas	85
Notificaciones a través de las redes sociales	85
Actividades de Limpieza y Recuperación Materiales	86
Recuperación de Textiles	87
Mantenimiento de alcantarillas	89
Remoción de Escombros y Desperdicios Sólidos	93
Recogido de Cartón	96
Vaciado de Pozos Sépticos	96
IV. Resumen de resultados	97
V. Certificaciones	98
Certificación de la Coordinadora del Programa MS4	98
Certificación del Alcalde	98
VI. Anejos	99
Anejo 1: Presentación adaptada para orientación a escuelas – ejemplo Escuela Adolfinia Irizarry 100	
Anejo 2: Recomendación Municipal a Permiso de Construcción Consolidado Núm. 2023-480597-PCOC-325294	113
Anejo 3: Informes de Progreso Elaboración de Mapas MS4	115

Índice de Tablas

Tabla 1: Años del Permiso MS4	13
Tabla 2: Orientaciones en Escuelas.....	21
Tabla 3: Limpieza de Playas Toa Baja 2025-2026.....	28
Tabla 4: Limpieza de Cuerpos de Agua por parte del DTOP-M.....	34
Tabla 5: Actividades de Reforestación y Ornato.....	46
Tabla 6: Actividades de Alcance Público	54
Tabla 7: Recuperación de Textiles.....	87
Tabla 8: Reemplazo de Alcantarillas.....	90
Tabla 9: Recogido de Escombros	93
Tabla 10: Recogido, Acarreo y Disposición de Desperdicios Domésticos	94
Tabla 11: Recogido de Escombros (Construcción) Ordenanza Municipal #20	95
Tabla 12: Reciclaje de Cartón.....	96
Tabla 13: Resumen de Resultados	97

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Opúsculo SISTEMA SEPARADO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MUNICIPAL ..	17
Ilustración 2: Orientación práctica a estudiantes.....	20
Ilustración 3: Personal de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial ofrece charla a estudiantes de la Escuela Martín García Guisti de Toa Baja.....	22
Ilustración 4: Sistema Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4) Página de Internet	25
Ilustración 5: Reporte de Actividad Página Web 2025-2026.....	25
Ilustración 6: Invitación a la Limpieza de Costas y Playa, septiembre 2025.....	29
Ilustración 7: Día Internacional de Costas y Playas, 20 de septiembre de 2025	30
Ilustración 8: Invitación en Redes Sociales de la Celebración de la Limpieza de Costas del 21 de marzo 2026.....	31
Ilustración 9: Limpieza de Costas del 21 de marzo de 2026	32
Ilustración 10: Limpieza del Cuerpo de agua ubicado CONECTOR 867 A 865	43
Ilustración 11: Limpieza Cuerpos de Agua PUENTE LA VEGA – BO. SAN JOSÉ	43
Ilustración 12: Sistema Automatizado para Servicios al Ciudadano - “OneView”	49
Ilustración 13: Solicitud de Servicios - Querrela Ambiental MS4	50
Ilustración 14: Ejemplo de Ficha Reporte de Visita Programa MS4	50
Ilustración 15: Limpieza y destape de sedimento en alcantarillado pluvial.....	51
Ilustración 16: Ejemplos de Actividades Comunitarias	53
Ilustración 17: Hallazgos en los Trabajos de Campo para los Mapas del Sistema MS4.....	58
Ilustración 18: Mapa de Progreso Trabajo de Campo Mapas MS4	59
Ilustración 19: Foto de la Reunión con la Legislatura Municipal.....	61
Ilustración 20: Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023.....	61
Ilustración 21: Reglamento MS4	66
Ilustración 22: Adiestramiento Programa y Reglamento MS4	84
Ilustración 23: Reseña Campaña de Limpieza de Playas	85
Ilustración 24: Campaña de Eliminación de Vertederos Clandestinos	86
Ilustración 25: Localización de Contenedores para Textiles.....	88
Ilustración 26: Limpieza de alcantarillas Toa Baja Pueblo, Toaville y Sector Monserrate	89

ACRÓNIMOS

AAA - Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
BMP - *Best Management Practice* (Mejores Prácticas de Manejo)
CCTV - *Closed-Circuit Television* (Televisión de Circuito Cerrado)
CFR - *Code of Federal Regulations* (Código de Regulaciones Federales)
CEE - Comisión Estatal de Elecciones
CWA - *Clean Water Act* (Ley de Agua Limpia)
DO - *Dissolved Oxygen* (Oxígeno Disuelto)
DRNA - Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
DTOP-M - Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal
EPA - *Environmental Protection Agency* (Agencia para la Protección Ambiental)
ES - Estudio Sinóptico
GCP - *General Construction Permit* (Permiso General de Construcción)
IDDE - *Illicit Discharge Detection and Elimination* (Identificación y Eliminación de Descargas Ilícitas)
IR - *Integrated Report* (Reporte Integrado)
DRNA - Junta de Calidad Ambiental
JP - Junta de Planificación de Puerto Rico
Legislatura Municipal - Legislatura Municipal de Toa Baja
LAs - *Load Allocations* (Asignaciones de Carga)
MCM - Medidas de Control Mínimas
MOS - *Margin of Safety* (Margen de Seguridad)
MS4 - *Municipal Separate Storm Sewer System* (Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial)
Municipio - Municipio Autónomo de Toa Baja
NOI - *Notice of Intent* (Notificación de Intensión)
NPDES - *National Pollutant Discharge Elimination System* (Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes)
OGPe - Oficina de Gerencia de Permisos
OMMEAD - Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
“OneView” - Sistema Automatizado para Servicios al Ciudadano
ORI - *Outfall Reconnaissance Inventory* (Inventario de Reconocimiento de Desagües)
PVC - *Polyvinyl Chloride* (Cloruro de Polivinilo)
SWMP - *Storm Water Management Program* (Programa de Manejo de Escorrentías)
SWPPP - *Stormwater Pollution Prevention Plan* (Plan de Prevención de Contaminación de Escorrentía Pluvial)
TMDL - *Total Maximum Daily Loads* (Total Máximo de Cargas Diarias)
UA - *Urbanized Area* (Área Urbanizada)
UC - *Urban Cluster* (Clúster Urbano)
USGS - *United States Geological Survey* (Servicio Geológico de Estados Unidos)
WLA - *Waste Load Allocations* (Asignaciones de Carga de Desperdicios)

DEFINICIONES

Actividad de construcción - Actividades que se realizan para desarrollar un proyecto que impacte un área igual o mayor a un (1) acre. Estas actividades incluyen, pero no se limitan a: movimiento de terreno, nivelación de terreno, excavación o demolición.

Aguas de escorrentía o escorrentía pluvial - Cualquier flujo de agua producto de precipitación natural que discurre por la superficie o áreas impermeables.

Conexión ilícita - Una conexión ilícita se define como cualquiera de las siguientes: cualquier drenaje o tubería, sobre o bajo la superficie, que permita que una descarga ilegal entre al sistema separado municipal de aguas de escorrentías, incluyendo, pero no limitándose a: cualquier medio de transporte de agua que permita una descarga de agua no pluvial incluyendo aguas usadas, aguas de proceso, y aguas de lavado que entren al sistema pluvial y cualquier conexión al sistema pluvial de drenajes internos y lavaderos, independientemente de que sea una conexión o drenaje permitido o autorizado con anterioridad.

Contaminantes - Cualquier sustancia que cause o contribuya a la contaminación del ambiente. Los contaminantes pueden incluir, pero no se limitan a: pinturas, barnices, solventes, aceites, otros líquidos automotrices, desechos líquidos y sólidos no peligrosos, residuos de jardinería, basura, escombros, objetos descartados o abandonados, pesticidas, herbicidas, fertilizantes, sustancias y residuos peligrosos, aguas residuales, bacterias, coliformes fecales, patógenos, metales disueltos y particulados, desechos de animales, escombros o desechos producto de una actividad de construcción y materia nociva de cualquier tipo.

Cuerpos de agua - Se consideran cuerpos de agua los siguientes: aguas costaneras, superficiales, estuarinas, aguas subterráneas y terrenos anegadizos, según definido en el Reglamento de Estándares de Calidad de Agua de Puerto Rico.

Descargas de agua no pluviales - Cualquier descarga que no está compuesta en su totalidad por agua de lluvia.

Descargas ilícitas - Cualquier derrame, fuga, bombeo, vaciado, “dumping”, eliminación o adición de descargas no incluidas en la sección 1.4 (descargas no-pluviales permitidas) del Permiso NPDES General 2016 para Descargas de Pequeños Sistemas Separados Municipales para Aguas de Esorrentías.

Desperdicios - Basura, desechos o desperdicios sanitarios productos de actividades básicas de los seres humanos, material vegetativo descartado, muebles y electrodomésticos descartados, automóviles abandonados o chatarra, neumáticos, escombros excedentes de proyectos de construcción, desperdicios procedentes de actividades agrícolas, latas, papeles, cartones, metales, aluminio, cristal, despojos de animales, desperdicios orgánicos o putrescibles, productos químicos, o cualquier otra

clase de material sólido, líquido o gaseoso que haya sido descartado o desechado o cualquier otro desecho según definido en los reglamentos vigentes estatales y federales.

Ley de Agua Limpia (*Clean Water Act*) - Ley Federal para el Control de Contaminación del Agua (33 U.S.C. § 1251 et seq.), y cualquier enmienda aprobada posteriormente.

Material peligroso - Cualquier materia, incluyendo cualquier sustancia, desperdicio o combinación de estos, que por su cantidad, concentración o características físicas, químicas o infecciosas pueda causar o contribuir significativamente a causar riesgos totales o parciales a la salud humana, seguridad, propiedad o al ambiente cuando es manejada, tratada, almacenada, transportada o dispuesta de una manera inadecuada.

Mejores Prácticas de Manejo (BMP, por sus siglas en inglés) - Prácticas o actividades orientadas a prevenir o minimizar la contaminación directa o indirectamente de las aguas de escorrentías, al sistema separado municipal de aguas de escorrentías o al cuerpo de agua receptor. Estas actividades pueden incluir: itinerarios de implementación, prohibición de prácticas existentes, buenas prácticas de limpieza, medidas educativas, procedimientos operacionales y de mantenimiento, medidas de tratamiento de aguas, prácticas para el control de aguas de escorrentía, derrames o filtraciones, control de acarreo de sedimentos entre otras.

Operador - Entidad o persona a cargo de la operación diaria de una facilidad y el cual tiene la autoridad para realizar modificaciones a la operación diaria.

Persona - Cualquier individuo, asociación, organización, sociedad, compañía u otra entidad reconocida bajo las leyes y la cual actúe como el dueño o como un representante del dueño.

Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial o Sistema Pluvial (MS4, por sus siglas en inglés) - Facilidades de propiedad pública o privada por las cuales el agua pluvial es colectada y transportada, incluyendo, pero no limitado a sistemas de drenaje en las carreteras, calles, cunetones, canales, drenajes entubados bajo la superficie, estaciones de bombeo, charcas de retención o detención, canales naturales o hechos o alterados por el hombre y otras estructuras de drenaje.

I. PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍAS PLUVIALES

Trasfondo

En el año 1972, el Congreso enmendó la Ley de Agua Limpia (CWA, por siglas en inglés) para prohibir cualquier contaminante a aguas de los Estados Unidos de fuentes puntuales a menos que la descarga sea autorizada por un permiso del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES, por siglas en inglés). Los esfuerzos iniciales dentro del programa NPDES se centraron en la reducción de los contaminantes en las descargas de aguas residuales de procesos industriales y aguas residuales municipales. A medida que se han implementado medidas de control de contaminación, se ha vuelto evidente que las fuentes difusas o las fuentes no puntuales también contribuyen a la degradación de la calidad del agua. En el año 1990, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), promulgó reglas que establecían la Fase I del programa NPDES de aguas de escorrentía pluvial. El programa de Fase I para Sistemas Separados de Alcantarillado Pluvial Municipales (MS4, por sus siglas en inglés) requiere que los operadores de MS4 "medianos" y "grandes", es decir, aquellos que generalmente sirven a poblaciones de 100,000.00 o más, implementen un programa de manejo de aguas pluviales como un medio para controlar descargas contaminadas de estos MS4s.

La EPA publicó la Fase II de la Reglamentación para el Agua de Escorrentía Pluvial el 9 de diciembre de 1999. El 6 de noviembre de 2006, la EPA emitió el Permiso General para Descargas de Sistemas Separados de Alcantarillado Pluvial Municipales (PRR040000). Este permiso autoriza, bajo sus términos y condiciones, las descargas de aguas pluviales de los pequeños sistemas separados municipales de alcantarillado pluvial (MS4s) localizados dentro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y como se define en la 40 CFR §122.26(b)(16), incluyendo pequeños MS4s designados bajo la 40 CFR §122.32(a)(1) y 40 CFR §122.32(a)(2). El permiso general expiró en noviembre de 2011 y su cobertura se extendió administrativamente hasta la emisión oficial del permiso

revisado, vigente a partir del 1 de julio de 2016. En el año 2022, el gobierno de Puerto Rico radicó ante la EPA los documentos para la renovación del permiso, los cuales fueron publicados en el “Federal Register” el 31 de marzo de 2022.¹ A la fecha de redacción de este documento, el proceso de renovación del permiso no se había completado de manera que el permiso anterior continúa vigente de manera administrativa.

El 18 de abril del 2008, el Municipio presentó su primera Notificación de Intención (NOI), solicitando cobertura bajo el Permiso General NPDES 2006 para Descargas de MS4 en acuerdo con la Fase II del Reglamento para Escorrentía Pluvial. El Municipio recibió cobertura el 5 de septiembre de 2008, con número de permiso PRR040038. La cobertura bajo el Permiso 2006 se extendió administrativamente hasta la presentación el 19 de marzo de 2019 del NOI solicitando cobertura bajo el Permiso General NPDES 2016 y su posterior aprobación. A la fecha de redacción de este documento, el permiso anterior continúa vigente de manera administrativa, según se evidencia en el *website* de la EPA.²

La cobertura del MS4 del Municipio bajo el Permiso General NPDES 2016 comenzó el 28 de junio de 2019. El Municipio presentó ante la EPA el Programa de Manejo de Aguas de Escorrentías (SWMP, por sus siglas en inglés) en el mes de octubre de 2020. Este documento se desarrolló atemperando los requisitos del Permiso General NPDES 2016 vigente.

Con el fin de asegurar la calidad de las descargas pluviales provenientes del MS4, el Municipio ha desarrollado un SWMP que incluye las seis (6) Medidas de Control Mínimas (MCM) requeridas por el permiso general. Dentro de cada medida mínima, el Municipio ha escogido una serie de mejores prácticas de manejo (BMP) a implementarse para

¹ Federal Register / Vol. 87, No. 62 / Thursday, March 31, 2022 / Notices,
<https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2022-03-31/pdf/2022-06656.pdf>

² <https://www.epa.gov/npdes-permits/npdes-permits-phase-2-stormwater-program-puerto-rico>

reducir al máximo alcance posible los contaminantes que entran al sistema pluvial municipal.

Para efectos de la implementación del SWMP y los objetivos medibles de cada BMP, se define cada año de Permiso NPDES MS4 2016 a partir de la fecha de cobertura bajo el mismo. Anualmente el Municipio preparará un reporte de las actividades llevadas a cabo para el cumplimiento con el programa.

Tabla 1: Años del Permiso MS4

Año del Permiso	Término
Año 1	28 de junio de 2019 - 27 de junio 2020
Año 2	28 de junio de 2020 - 27 de junio 2021
Año 3	28 de junio de 2021 - 27 de junio 2022
Año 4	28 de junio de 2022 - 27 de junio 2023
Año 5	28 de junio de 2023 - 27 de junio 2024
Año 6	28 de junio de 2024 - 27 de junio 2025
Año 7	28 de junio de 2025 - 27 de junio 2026

El Municipio de Toa Baja ha cumplido con la preparación de los reportes anuales durante los pasados seis (6) años a partir de la entrega el SWMP, los cuales fueron debidamente presentados ante la Agencia para la Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés), el reporte actual corresponde al Año 7. En este se ratifica el compromiso del Municipio con la implantación del Programa, además de evidenciar que nos encontramos evaluando los procedimientos internos para mejorar la recopilación de datos sobre la implantación de las medidas de control mínimas y mejores prácticas.

Este documento se ha organizado en cinco (5) secciones, según se describen a continuación:

I. Programa para el Manejo de Aguas de Escorrentías

Expone de manera resumida la descripción del programa, las condiciones del permiso y su extensión.

II. Reporte de Actividades Año 7

En esta sección se documentan de manera detallada las actividades llevadas a cabo durante el período del informe.

III. Otras Actividades Relacionadas

Se incluye esta sección para detallar otras actividades relacionadas al permiso NPDES que no están directamente vinculadas a las MCM recogidas en el Programa.

IV. Evaluación de Cumplimiento

Sirve esta sección para resumir el estatus de las actividades llevadas a cabo y evaluar el nivel de cumplimiento, de acuerdo a la programación establecida.

V. Certificaciones

Se incluyen en esta sección las certificaciones requeridas para la presentación oficial del reporte anual ante la EPA, estas son: la Certificación de la Coordinadora del Programa MS4 y la Certificación por parte del Alcalde.

II. REPORTE DE ACTIVIDADES AÑO 7

El SWMP presentado por el Municipio, ante la EPA, en el mes de octubre de 2020, incluye las siguientes seis (6) medidas de control mínimas (MCM):

1. Educación y Alcance al Público
2. Participación y Envolvimiento del Público
3. Detección y Eliminación de Descargas Ilícitas
4. Control de Escorrentía Pluvial en Lugares de Construcción
5. Manejo de Escorrentía Pluvial en Desarrollos y Redesarrollos en Post-Construcción
6. Prevención de la Contaminación y Buen Manejo en Operaciones Municipales

El presente informe expone de manera detallada las actividades llevadas a cabo para cada MCM, y sus correspondientes BMP, durante el Año 7 a partir de la entrega el SWMP, correspondiente al período de 28 de junio de 2025 al 27 de junio de 2026.

MCM 1: Educación y Alcance Público

Descripción

Para cumplir con los requisitos del Permiso General MS4 2016, el Municipio debe implementar un programa de educación pública para distribuir material educativo a la comunidad y/o llevar a cabo actividades educativas sobre los impactos de las descargas de escorrentía pluvial en los cuerpos de agua cercanos y sobre los pasos que el público puede tomar para reducir los contaminantes en las escorrentías pluviales.

BMP 1: Desarrollo de Material Educativo sobre el Manejo de Escorrentías

La primera de las BMP consiste en la preparación de material educativo relacionado al uso adecuado del sistema MS4, incluyendo aspectos dirigidos a la información general, cumplimiento y estrategias de reducción de descargas a nivel residencial y comercial.

Durante el Año 2 del permiso, se elaboraron tres (3) documentos con material educativo para divulgación sobre la importancia de la implementación del Programa MS4 en el Municipio. En estos materiales se utiliza un lenguaje sencillo en busca de comunicar efectivamente y llevar la información a los diversos componentes de la comunidad. Durante el tercer, cuarto, quinto y sexto año del permiso se han continuado distribuyendo en las diversas actividades de alcance comunitario.

Además, durante el Año 5 del permiso, la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial preparó dos (2) presentaciones oficiales para divulgación del programa. La primera explica detalladamente el contenido del *Reglamento para Controlar la Introducción de Contaminantes en el Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4)*, con el objetivo de servir como herramienta para el adiestramiento del personal municipal, y la segunda presentación es un resumen del programa para orientación a la comunidad. Durante el año de este informe, se trabajó con la preparación de nuevos materiales informativos, incluyendo un opúsculo y una nueva presentación para las escuelas.

Ilustración 1: Opúsculo SISTEMA SEPARADO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MUNICIPAL



PROPÓSITO

El Municipio Autónomo de Toa Baja tiene el propósito de manejar adecuadamente su sistema MS4 para prevenir inundaciones y, a la vez, proteger la calidad del agua. Esto implica reducir la contaminación que puede entrar al sistema pluvial, cumplir con los requisitos del programa NPDES Fase II y asegurar que el agua que llega a ríos, quebradas y otros cuerpos de agua no esté contaminada, no afecte el ambiente ni la salud pública.

TODA QUERRELLA DEBERÁ CANALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ONEVIEW.
TEL. 787-261-0202
EXT. 2543 o 2544

PARA MÁS INFORMACIÓN:
SERVICIOSPLANIFICACION@TOABAJA.COM

EN EL MENSAJE DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE COMPLETO, TELÉFONO Y SERVICIO QUE SOLICITA.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TOA BAJA
TEL. 787-261-0202, EXT. 2335
WWW.TOABAJA.COM



SISTEMA SEPARADO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MUNICIPAL (MS4, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL



¿QUÉ ES EL SISTEMA SEPARADO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MUNICIPAL (MS4)?

El MS4 es el sistema que utiliza el Municipio para recoger y transportar el agua de lluvia. Este sistema conduce el agua desde calles, carreteras y terrenos hacia quebradas, ríos, lagos, humedales o el mar, sin mezclarla con aguas residuales. Está compuesto por estructuras como drenajes, cunetones, alcantarillas, tuberías subterráneas, estaciones de bombeo, charcas de retención y canales. Todas estas estructuras ayudan a evitar inundaciones y a que el agua llegue de forma segura a los cuerpos de agua.

¿QUÉ ES LA ESCORRENTÍA DE AGUAS PLUVIALES?

La escorrentía de aguas pluviales (lluvia) fluyen por superficies impermeables y se canalizan a través del sistema de alcantarillado pluvial hasta llegar a ríos, quebradas y otros cuerpos de agua. Estas aguas pueden arrastrar nutrientes y sedimentos, así como contaminantes que deterioran la calidad del agua, afectan la vida silvestre y representan un riesgo para la salud humana en áreas de uso recreativo.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA NPDES FASE II?

El Programa NPDES Fase II es una iniciativa de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) que busca proteger la calidad del agua. Este programa requiere que los municipios obtengan un permiso para manejar el agua de lluvia del sistema pluvial y que implementen un plan para prevenir su contaminación.



EFFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE ESCORRENTÍA

- Destrucción o modificación de los hábitats acuáticos
- Aumento en el potencial de inundaciones
- Disminución de la diversidad de especies acuáticas
- Aumento de sedimentación
- Costosas operaciones de dragado
- Aumento de niveles de bacterias en aguas recreacionales
- Cierre de las playas
- Aumento en el costo de tratamiento de agua potable

¿CÓMO CUIDA EL MUNICIPIO EL AGUA DE ESCORRENTÍA?

- El Municipio sigue seis (6) Medidas Mínimas de Control (MCM) para cuidar el agua de escorrentía y proteger ríos, lagos y playas:
 1. Educación al público
 2. Participación de la comunidad
 3. Evitar descargas ilegales
 4. Construcción responsable
 5. Cuidado después de construir
 6. Buen manejo municipal

DESCARGAS ILEGALES

- Estos son algunos ejemplos de descargas ilegales:
 1. Agua sucia de baños, duchas o lavados
 2. Derrames de aceite o gasolina
 3. Descargas de fábricas
 4. Derrames de productos químicos
 5. Desechos de mascotas
 6. Aguas negras

SANCIONES POR DESCARGAS ILEGALES AL MS4

- Se establece la Ordenanza #37, Serie 2022-2023 para aprobar y adoptar el Reglamento para Controlar la Introducción de Contaminantes en el Sistema Separado de Alcantarillado Pluvial Municipal (MS4).
- Las multas pueden ser:
 - Residencial: desde \$300 hasta \$3,000
 - Comercial: desde \$500 hasta \$4,000
 - Industrial: desde \$800 hasta \$5,000
- Algunas multas pueden ser por cada día que continúe la violación.

Fuente: Oficina de Planificación y Ordenación Territorial Julio 2026

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Preparación de material educativo para el programa de MS4 para el primer año del Permiso.	- Se produjo un nuevo opúsculo para educación a la comunidad, ver Ilustración 1. - Se produjo una nueva presentación para las escuelas, incluyendo información adaptada al entorno escolar. - Presentación para adiestrar sobre el contenido del Reglamento para Controlar la Introducción de Contaminantes en el Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4). - Presentación para orientación a la comunidad.	Completado
Una (1) actividad relacionada con el Programa de MS4 cada año.	Se llevaron a cabo veintiocho (28) actividades generales, ver Tabla 5 Actividades de Alcance Público.	Completado
Número de personas que asistieron a actividades del Programa de MS4, firmaron asistencia y tomaron material educativo.	Novecientos veinticinco (925) participantes de la comunidad en las veintiocho (28) actividades generales, ver Tabla 5 Actividades de Alcance Público.	Completado
Al menos cuatro (4) publicaciones en la página web del Municipio sobre el Programa de MS4 cada año.	Se creó sección para MS4 permanente en el <i>website</i> municipal. En ésta se publicaron las presentaciones, material informativo, los reportes anuales e información general sobre el programa. Se publicó el Reporte Anual 2024-2025 y se hicieron publicaciones complementarias en las redes sociales oficiales del municipio. -https://www.toabaja.com/sistema-separado-de-alcantarillado-pluvial-ms4/	Completado

BMP 2: Educación y Alcance en las Escuelas sobre el Programa MS4

El Municipio periódicamente impacta las escuelas de las comunidades ofreciendo charlas educativas relacionadas a temas ambientales. El Municipio desarrollará un programa educativo para instruir a la comunidad escolar en temas relacionados a la prevención de contaminación de las aguas de escorrentías. Los componentes del programa educativo incluirán: el desarrollo de materiales didácticos, folletos y presentaciones para su distribución a las escuelas. Los temas incluirán: una descripción de los contaminantes típicos de las aguas pluviales, la identificación y notificación de descargas ilícitas, productos alternativos, la disposición adecuada de desechos domésticos y oportunidades para realizar limpiezas de cuerpos de agua para voluntarios.

Como parte de las iniciativas de Educación y Alcance a Escuelas orientadas a promover la concienciación ambiental y el cumplimiento con el programa, el Municipio de Toa Baja llevó a cabo un ciclo de charlas educativas sobre el Plan de Manejo de Escorrentía Pluvial a través de personal de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial (OPOT). Durante este año, las actividades se centraron en dar continuidad al programa mediante charlas y la distribución de material informativo del Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4) a la comunidad estudiantil y a sus docentes, reforzando la importancia de prevenir la contaminación de los cuerpos de agua y fomentar una conciencia ciudadana responsable, desde edades tempranas, utilizando como plataforma el ámbito escolar.

El ciclo de orientaciones dio inicio el 28 de enero de 2026 en la Escuela Elemental José Robles Otero, ubicada en el Barrio Ingenio, donde se presentó el tema adaptado para la comunidad escolar de nivel primario (Anejo 1). A principios de febrero, la iniciativa impactó a dos planteles de nivel intermedio: el 3 de febrero de 2026 se visitó la Escuela Intermedia Martín García Giusti en el Barrio Pájaros, y al día siguiente, el 4 de febrero de 2026, la orientación se ofreció en la Escuela Intermedia Francisca Dávila Sempritt en el Barrio Sabana Seca.

El programa de charlas en los planteles culminó el 22 de abril de 2026 con la presentación realizada en la Escuela Superior Adolfina Irizarry de Puig, ubicada en el Barrio Pueblo. Con la inclusión de estas cuatro instituciones escolares, que abarcan niveles elemental, intermedio y superior en diversos barrios del municipio, la OPOT involucrar tanto a estudiantes como a maestros, capacitando a la comunidad educativa en prácticas sostenibles que serán transmitidas hacia los hogares y beneficiarán directamente la salud pública y la protección ambiental de Toa Baja.

Ilustración 2: Orientación práctica a estudiantes



Fuente: Oficina de Planificación y Ordenación Territorial (OPOT) Julio 2026

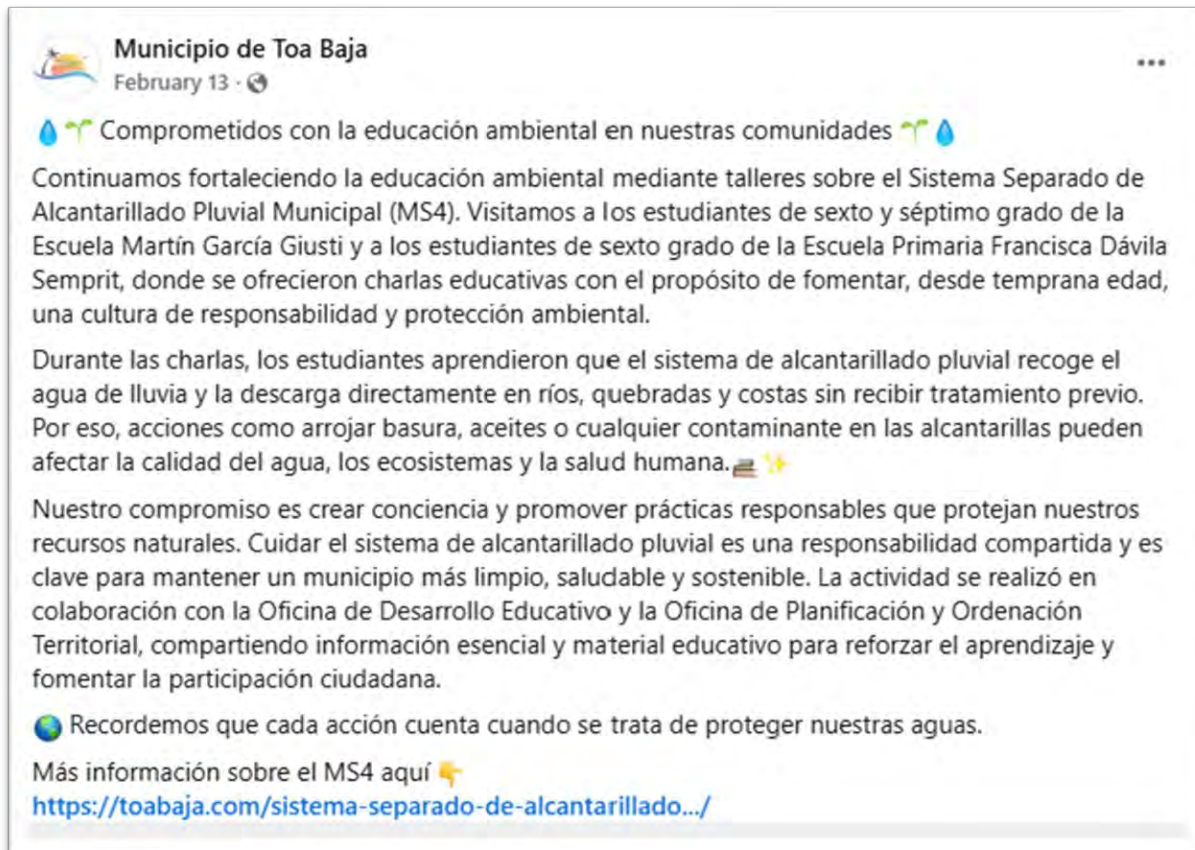
La capacitación de los maestros en la prevención de contaminantes en los alcantarillados pluviales es particularmente importante por su rol permanente en la transmisión de conocimiento. Además, fomentan una conciencia ciudadana responsable y el cumplimiento con las normativas ambientales reguladas por el programa. Al divulgar este conocimiento, se forman estudiantes que aplican y promueven prácticas sostenibles en sus hogares y comunidades, generando un impacto positivo duradero por lo cual en la implantación de esta BMP es fundamental para los objetivos del Programa.

Tabla 2: Orientaciones en Escuelas

Fecha	Actividad	Escuela	Asistentes
28 de enero de 2026	Plan de Manejo de Escorrentía Pluvial del Municipio de Toa Baja	Escuela Elemental José Robles Otero, Barrio Ingenio	14 estudiantes de quinto grado y tres (3) maestros
3 de febrero de 2026	Plan de Manejo de Escorrentía Pluvial del Municipio de Toa Baja	Escuela Intermedia Martín García Giusti, Barrio Pájaros	13 estudiantes de sexto grado, 27 estudiantes de séptimo grado y un (1) maestro
4 de febrero de 2026	Plan de Manejo de Escorrentía Pluvial del Municipio de Toa Baja	Escuela Intermedia Francisca Dávila Sempritt, Barrio Sabana Seca	45 estudiantes de sexto grado y tres (3) maestros
22 de abril de 2026	Plan de Manejo de Escorrentía Pluvial del Municipio de Toa Baja	Escuela Superior Adolfinia Irizarry de Puig, Barrio Pueblo	51 estudiantes de noveno grado y 1 maestro

Fuente: Oficina de Planificación y Ordenación Territorial (OPOT) Julio 2026

Ilustración 3: Personal de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial ofrece charla a estudiantes de la Escuela Martín García Guisti de Toa Baja



Fuente: Página de Facebook Oficial Municipio Autónomo de Toa Baja

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
El desarrollo del material educativo a ser distribuido en las escuelas se llevará a cabo durante el primer año del Permiso.	• Se produjo un nuevo opúsculo para educación a la comunidad. • Se produjo una nueva presentación para las escuelas, incluyendo información adaptada al entorno escolar. • Presentación para adiestrar sobre el contenido del Reglamento para Controlar la Introducción de Contaminantes en el Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4). • Presentación para orientación a la comunidad.	Completado
Se realizarán al menos cuatro (4) actividades con escuelas durante el año escolar donde se ofrecerán charlas y/o se distribuirá material educativo relacionado al MS4 y la prevención de contaminación a partir del primer año del Permiso.	Se llevaron a cabo cuatro (4) actividades para ofrecer orientación y distribuir material educativo en las escuelas: José Robles Otero, Martín García Guisti, Francisca Dávila Sempritt y Adolfinia Irizarry de Puig.	Completado
Se documentará la cantidad de escuelas y estudiantes impactados mediante lista de asistencia.	Se llevaron a cabo orientaciones en cuatro (4) escuelas, impactando 150 estudiantes y ocho (8) maestros.	Completado

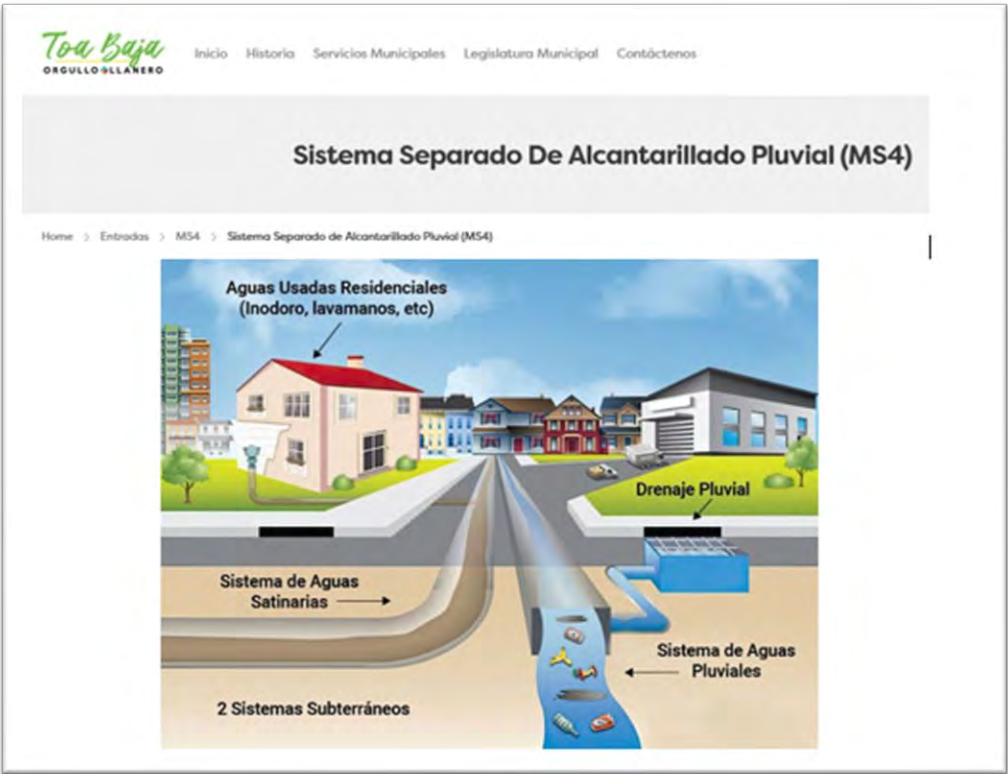
BMP 3: Distribución de Material Educativo sobre MS4

El Municipio desarrollará una sección para el Programa MS4 dentro su página web municipal existente: <http://www.toabaja.com>. La sección del MS4 incluirá el material educativo desarrollado, las Ordenanzas de IDDE y Construcción/Post-Construcción y el mapa del MS4 disponible para descarga. Se publicará además el SWMP aprobado, información educativa adicional, calendario de actividades e información sobre la línea directa de querellas ambientales. Esta página web tendrá contadores para monitorear el número de visitas y descargas mensuales.

El personal de la OPOT trabaja en colaboración continua con la División de Comunicaciones municipal para mantener informados a los ciudadanos sobre el *Programa de Manejo de Escorrentías del Sistema Separado de Alcantarillado Pluvial del Sistema Nacional de Eliminación de Contaminantes Fase II*. Durante el año 2025-2026, se actualizó el material disponible en la página web municipal a los efectos de incluir el *Reporte Anual 2024-2025*, así como material educativo nuevo creado por la OPOT.

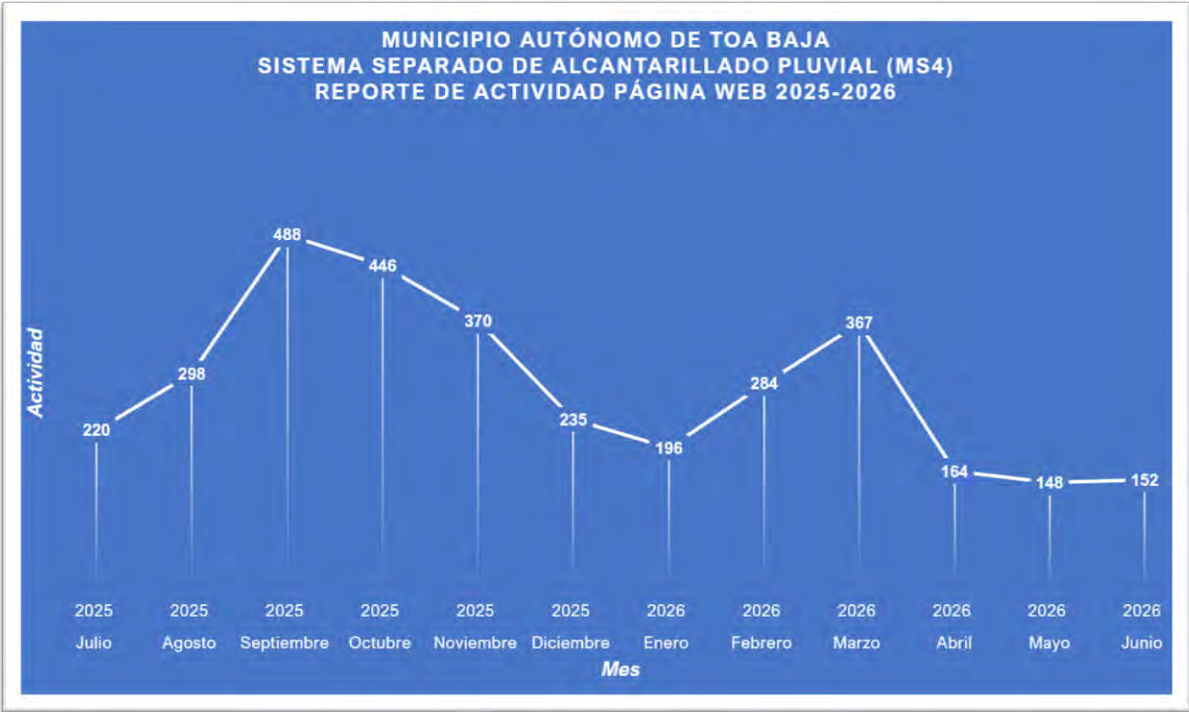
De acuerdo al reporte de actividad emitido por el administrador de página web oficial del Municipio Autónomo de Toa Baja, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, la sección de la página dedicada al Sistema Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4) recibió un total de 3,368 visitas. El registro de actividad más alto se presentó durante el mes de septiembre de 2025, coincidiendo con la incorporación del Reporte Anual 2024-2025 a esta página. Este nivel de interacción digital refleja un interés significativo por parte de la ciudadanía en comprender los aspectos técnicos y normativos relacionados con la gestión de aguas pluviales en el municipio. Además, evidencia la importancia de mantener la accesibilidad a las publicaciones actualizadas utilizando herramientas informativas fáciles y disponibles para el uso general del público.

Ilustración 4: Sistema Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4) Página de Internet



Fuente: <https://toabaja.com/>

Ilustración 5: Reporte de Actividad Página Web 2025-2026



Como complemento a la divulgación que se lleva a cabo en esta página, el Municipio utiliza sus redes sociales oficiales para notificar sobre actividades específicas y noticias relacionadas. El contenido se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://www.toabaja.com/sistema-separado-de-alcantarillado-pluvial-ms4/>

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
El desarrollo del material educativo a ser publicado en la página web durante el primer año del Permiso	Se desarrolló sección en la página de Internet oficial del municipio	Completado
Al menos una (1) publicación al año sobre actividades relacionadas a la implementación del SWMP	Publicación del Reporte Anual 2024-2025	Completado
Al menos una (1) publicación al año de material educativo relacionado al MS4	Publicación del Reporte Anual 2024-2025	Completado
Publicación del Plan para el Manejo de Escorrentías en la página web para el segundo año del Permiso	Publicación en la página de Internet del municipio	Completado
Cantidad de visitas a la sección de MS4 de la página web del Municipio y la cantidad de descargas de material educativo	Se reportaron 3,368 visitas. Se requiere codificación adicional a la página web para calcular el número de descargas.	Completado

La programación de actividades para el próximo año incluirá la distribución de material educativo en las actividades públicas donde participe la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial. Se continuará con las actividades de alcance comunitario y escolar. Además, se actualizará la información sobre el Programa en la página de Internet.

MCM 2: Participación y Envolvimiento Público

Descripción

Como requisito del Permiso General MS4, el Municipio debe implementar un programa de participación pública para cumplir con un mínimo de los requisitos de notificación pública estatales y locales. El Instituto Municipal de Cooperativismo y Participación Ciudadana, en coordinación con el DTOP-M, serán responsables de la coordinación e implementación del MCM 2.

BMP 1: Actividades de Limpieza de Cuerpos de Agua y Reforestación

El Municipio continuará organizando grupos de voluntarios para actividades de limpieza de cuerpos de agua y reforestación de áreas. El Municipio continuará promoviendo campañas de limpieza y reforestación para involucrar directamente a los ciudadanos en la prevención de la contaminación del agua y hacer que la comunidad tome conciencia sobre el impacto de la escorrentía pluvial contaminada que llega directamente a los cuerpos de agua cercanos.

Entre septiembre de 2025 y abril de 2026 se coordinaron seis intervenciones estratégicas de limpieza costera que movilizaron 3,096 voluntarios en los principales sectores litorales de Toa Baja, incluyendo Punta Salinas, Playa Levittown, Boca Vieja, Palo Seco, Isla de Cabras y el frente del Hotel Comfort Inn. Estas jornadas consolidaron una alianza multisectorial que integró escuelas públicas y privadas, universidades, empresas y organizaciones ambientales, fortaleciendo la capacidad comunitaria para la conservación de los recursos naturales y la concientización sobre los recursos de agua.

Durante el periodo evaluado, las actividades de limpieza costera evidenciaron un alto nivel de participación ciudadana y colaboración institucional en apoyo a la conservación de las costas de Toa Baja. Las limpiezas masivas organizadas por la Oficina de Desarrollo

Educativo en septiembre de 2025 y marzo de 2026 concentraron aproximadamente el 90% de la participación total, destacando el poder de convocatoria de las escuelas de la región norte y metropolitana. Asimismo, el respaldo continuo de la Universidad del Sagrado Corazón, Universidad Interamericana de Puerto Rico y Scuba Dogs Society permitió sostener intervenciones recurrentes en áreas críticas como Cochino Beach y el Balneario de Punta Salinas.

En resumen, la participación de 3,096 personas en menos de un año reafirma la importancia de mantener y fortalecer las alianzas comunitarias e institucionales como estrategia esencial para la protección y sostenibilidad ambiental del litoral municipal.

Tabla 3: Limpieza de Playas Toa Baja 2025-2026

Fecha	Agencia / Organización	Playas Impactadas	Cantidad de Voluntarios
20 de septiembre de 2025	Desarrollo Educativo (escuelas públicas y privadas de Toa Baja, Bayamón, San Juan, Dorado y Cataño). Universidades, residentes y voluntarios en colaboración con Scuba Dogs Society	Balneario de Punta Salinas; Frente del Hotel Comfort Inn; Cochino Beach; Playa de Levittown; Parque de Isla de Cabras; Palo Seco	1,600
18 de octubre de 2025	Scuba Dogs Society	Frente del Hotel Comfort Inn	300
25 de octubre de 2025	American Military Academy	Playa Boca Vieja	120
21 de marzo de 2026	Desarrollo Educativo (escuelas públicas y privadas de Toa Baja, Bayamón, San Juan, Dorado y Cataño). Universidades, residentes y voluntarios	Balneario de Punta Salinas; Frente del Hotel Comfort Inn; Cochino Beach; Playa de Levittown; Parque de Isla de Cabras; Palo Seco	996
18 de abril de 2026	Universidad Sagrado Corazón	Frente del Hotel Comfort Inn	30
18 de abril de 2026	Compañía Claro	Playa Boca Vieja	50

Fuente: Resumen de impacto, alianzas y datos de participación en las limpiezas de costas en Toa Baja (2025-2026), Oficina de Desarrollo Educativo, agosto 2026.

Ilustración 6: Invitación a la Limpieza de Costas y Playa, septiembre 2025

DÍA INTERNACIONAL DE LIMPIEZA DE **COSTAS Y PLAYAS**

 **Sábado, 20 de septiembre de 2025**
8:00 a.m. - 11:30 a.m.
Registro: 7:30 a.m. - 8:30 a.m.

PUNTOS DE ENCUENTRO

- BALNEARIO PUNTA SALINAS
- PLAYA BOCA VIEJA
- FRENTE HOTEL COMFORT INN
- PLAYA DE LEVITTOWN
- ENTRADA PALO SECO
- FRENTE HOTEL AQUA BY DREAMS
- PARQUE ISLA DE CABRAS

Se certificarán las horas de Contacto Verde a los estudiantes participantes.

Información:
 mlopez@toabaja.com

Toa Baja
ORGULLO LLANERO

Municipio Autónomo de Toa Baja
Betito Márquez García - Alcalde
 Municipio de Toa Baja •  ToaBajaOficial

Fuente: Página de Facebook Oficial Municipio Autónomo de Toa Baja

Ilustración 7: Día Internacional de Costas y Playas, 20 de septiembre de 2025

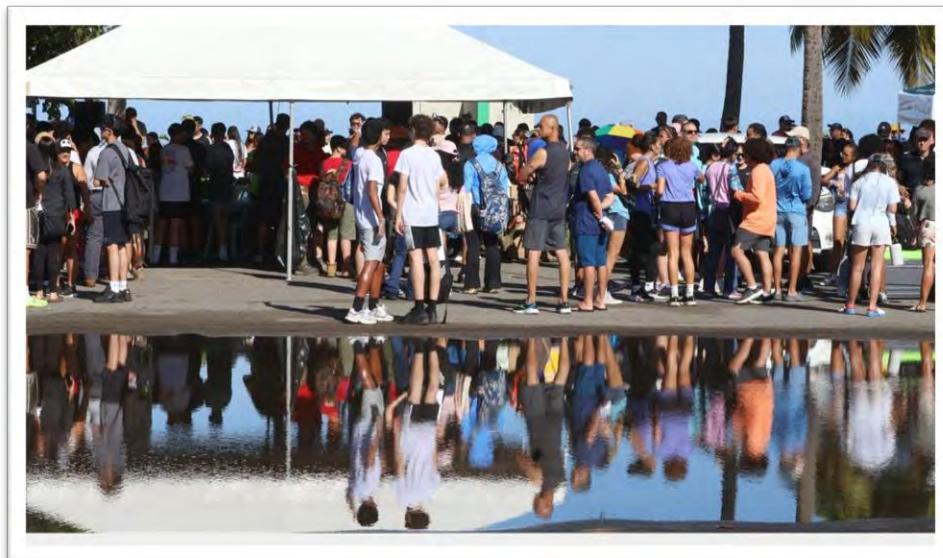
**Municipio de Toa Baja**
September 20, 2025 · 🌐

¡1,514 voluntarios llegaron hoy a participar de la Limpieza Internacional de Costas 2025! 🌊🌱🗑️

GRACIAS... a todas y todos los que se unieron a esta iniciativa de Scuba Dogs Society. Escuelas públicas y privadas de Toa Baja y pueblos aledaños, así como diversos grupos y entidades cubrieron toda la costa desde el Balneario Punta Salinas, Ensenada Boca Vieja, frente al Comfort Inn, la Playa Levittown, Palo Seco e Isla de Cabras.

Agradecemos a la oficina de Desarrollo Educativo, quienes ayudan y colaboran en el desarrollo de experiencias educativas y de concienciación para mantener nuestros ecosistemas y costas libre de basura.

[#SomosLlaneros](#) [See less](#)



Fuente: Página de Facebook Oficial Municipio Autónomo de Toa Baja

Ilustración 8: Invitación en Redes Sociales de la Celebración de la Limpieza de Costas del 21 de marzo 2026

LIMPIEZA DE COSTAS 2026

Se certificarán las horas de contacto verde o comunitarias a los participantes.

 **Sábado, 21 de marzo**

 **Registro 7:30 a.m. - 9:00 a.m.**



- Balneario Punta Salinas
- Frente al Hotel Comfort Inn
- Isla de Cabras, Palo Seco



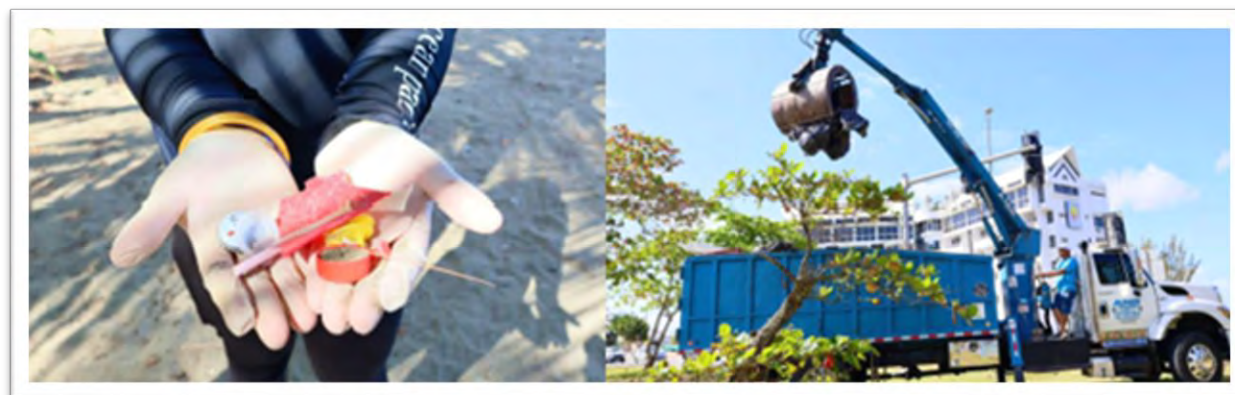
Toa Baja
ORGULLO LLANERO

Municipio Autónomo de Toa Baja
Betito Márquez García - Alcalde

 Municipio de Toa Baja •  ToaBajaOficial

Fuente: Página de Facebook Oficial Municipio Autónomo de Toa Baja

Ilustración 9: Limpieza de Costas del 21 de marzo de 2026



Fuente: Página de Facebook Oficial Municipio Autónomo de Toa Baja

Además de las actividades mencionadas anteriormente, el Municipio realiza regularmente otras actividades internas de limpieza a cuerpos de agua. El DTOP-M coordina los permisos requeridos por el DRNA para realizar limpieza y remoción de sedimentos en cuerpos de agua en Toa Baja. Estas limpiezas se documentan y se incluye la información en los Informes Anuales del SWMP presentados ante la EPA. Por otro lado, el DTOP-M ha reportado para el año fiscal 2025-2026 múltiples actividades de limpieza de cuerpos de agua, y áreas aledañas a estos, como parte de sus funciones recurrentes de impacto preventivo a las comunidades. El Plan de Mantenimiento y Mitigación de los Cuerpos de Agua del Municipio Autónomo de Toa Baja se realiza dos veces al año. Este Plan está sujeto a cambios según la necesidad del servicio.

No obstante, debe destacarse que algunas de estas actividades de limpieza presentan un nivel de complejidad operacional que impide la integración directa de ciudadanos o voluntarios. Estas labores requieren la intervención de personal especializado del Municipio, particularmente del Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, así como la utilización de maquinaria pesada, equipos de remoción, transporte y disposición controlada de sedimentos, escombros y material vegetativo. Por la naturaleza de los riesgos asociados, incluyendo la inestabilidad de terrenos, la presencia de cuerpos de agua, el manejo de residuos acumulados y la necesidad de operar equipo

especializado, estas actividades deben ser ejecutadas bajo estrictos protocolos de seguridad y supervisión técnica. Aunque no incorporan participación ciudadana directa, su impacto comunitario es significativo, ya que contribuyen a mejorar el flujo de las escorrentías y la capacidad de los cauces, reducir obstrucciones, prevenir inundaciones, proteger la infraestructura pública y salvaguardar la salud y seguridad de las comunidades cercanas.

Tabla 4: Limpieza de Cuerpos de Agua por parte del DTOP-M

Periodo	Localización	Descripción	Coordenadas	Fechas
JULIO 2025	PR-165, FRENTE A LA FERRETERIA NATIONAL, 2DA SECC.	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17087222, 18.45124419	3, 7, 11, 15, 18, 24 y 29 de julio de 2025
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17972301, 18.45555218	3, 7, 11, 15, 18, 24 y 29 de julio de 2025
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17940559, 18.45512659	3, 7, 11, 15, 18, 24 y 29 de julio de 2025
	PR-165 3RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.1841484, -18.46073712	3, 7, 11, 15, 18, 24 y 29 de julio de 2025
	AVE. RAMÓN LUIS RIVERA PR-167 (ERMITA DE LA CANDELARIA)	ZANJA		30 y 31 de julio de 2025
	DETRÁS DE LA INDULAC, CAMPANILLAS	CAÑO	-66.22880474, 18.42299397	18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 28 de julio de 2025
	BO. CAMPANILLAS PUENTE NUEVO	CAÑO COTTY		8, 9, 10 y 17 de julio de 2025
	PR-867, KM 7.5 FRENTE A GRAMAS LINDAS	ZANJÓN	-66.24835236, 18.44507241	1, 2 y 7 de julio de 2025
	PR-867, KM 7.2	QUEBRADA	-66.24534682, 18.44520022	8, 9, 15, 16, 17 y 21 de julio de 2025

Periodo	Localización	Descripción	Coordenadas	Fechas
	CALLE DOLORES CRUZ, VILLA MARISOL	ZANJÓN	-66.17084127, 18.4291661	14, 15 y 16 de julio de 2025
AGOSTO 2025	PR-165, FRENTE A LA FERRETERIA NATIONAL, 2DA SECC.	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17087222, 18.45124419	4, 11 y 13 de agosto de 2025
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17972301, 18.45555218	4, 11 y 13 de agosto de 2025
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17940559, 18.45512659	4, 11 y 13 de agosto de 2025
	PR-165 3RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.1841484, 18.46073712	4, 11, 13, 26 y 29 de agosto de 2025
	BO. CANDELARIA ARENAS	SUMIDERO (PICOLO)		6 de agosto de 2025
	BO. CANDELARIA ARENAS	SUMIDERO (EL FOTÓGRAFO)		6 de agosto de 2025
	BO. CANDELARIA ARENAS	SUMIDERO (DETRÁS DE LA CANCHA)		6 de agosto de 2025
	DETRÁS DE LA INDULAC, CAMPANILLAS	CAÑO	-66.22880474, 18.42299397	18, 19, 20 y 21 de agosto de 2025
	CALLE ESPIGA DE AMOR AL FINAL, INGENIO	CAÑO	-66.21979964, 18.44378441	19, 20 y 21 de agosto de 2025
	CALLE ACTRIA, INGENIO	ZANJÓN	-66.22744024, 18.44840727	23, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto de 2025

Periodo	Localización	Descripción	Coordenadas	Fechas
SEPTIEMBRE 2025	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17972301, 18.45555218	5 y 8 de septiembre de 2025
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17940559, 18.45512659	12, 19, 26 y 29 de septiembre de 2025
	PR-854, TOA BAJA PUEBLO FRENTE AL CORREO	QUEBRADA	-66.25482312, 18.44737256	10, 11 y 15 de septiembre de 2025
	PR-867, KM 7.5 FRENTE A GRAMAS LINDAS	ZANJÓN	-66.24835236, 18.44507241	2, 4, 8, 9 y 11 de septiembre de 2025
	PR-867, KM 7.2 HACIA PARQUE DE TOA VILLE	QUEBRADA	-66.24534682, 18.44520022	9, 10, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25 y 30 de septiembre de 2025
	CALLE ACTRIA, INGENIO	ZANJÓN	-66.22744024, 18.44840727	2, 3 y 4 de septiembre de 2025
OCTUBRE 2025	PR-165, FRENTE A LA FERRETERIA NATIONAL, 2DA SECC.	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17087222, 18.45124419	3, 6, 24, 27 y 31 de octubre de 2025
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17972301, 18.45555218	3, 6, 24, 27 y 31 de octubre de 2025
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17940559, 18.45512659	3, 6, 24, 27 y 31 de octubre de 2025
	PR-165 3RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.1841484, - 18.46073712	3, 6, 24, 27 y 31 de octubre de 2025
	CALLE MARGINAL OESTE	ZANJA		2, 7, 8 y 9 de octubre de 2025

Periodo	Localización	Descripción	Coordenadas	Fechas
	AVE. CAMPANILLAS (CALLE CONECTOR)	CAÑO	-66.22150657, 18.4376654	14, 15, 28, 29 y 30 de octubre de 2025
	PR-867, KM 7.5 FRENTE A GRAMAS LINDAS	ZANJÓN	-66.24835236, 18.44507241	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de octubre de 2025
	CALLE ACTRIA, INGENIO	ZANJÓN	-66.22744024, 18.44840727	14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de octubre de 2025
	SECTOR VILLA CALMA BO. INGENIO	CAÑO (LOS COLUMPIOS)		21, 22, 25, 29, 30 y 31 de octubre de 2025
NOVIEMBRE 2025	PR-165, FRENTE A LA FERRETERIA NATIONAL, 2DA SECC.	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17087222, 18.45124419	7 y 25 de noviembre de 2025
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17972301, 18.45555218	7 y 25 de noviembre de 2025
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17940559, 18.45512659	7 y 25 de noviembre de 2025
	PR-165 3RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.1841484, - 18.46073712	7 y 25 de noviembre de 2025
	SECTOR EL GUAYABAL	ZANJA		12 de noviembre de 2025
	AVE. CAMPANILLAS (CALLE CONECTOR)	CAÑO	-66.22150657, 18.4376654	3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2025

Periodo	Localización	Descripción	Coordenadas	Fechas
	PR-867, KM 7.5 FRENTE A GRAMAS LINDAS	ZANJÓN	-66.24835236, 18.44507241	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2025
	CALLE MATÍAS, INGENIO	ZANJÓN	-66.2235453, 18.44336106	noviembre de 2025
	SECTOR VILLA CALMA BO. INGENIO	CAÑO (LOS COLUMPIOS)		12, 21, 22, 24, 25 y 26 de noviembre de 2025
	PR- 867, SECTOR EL 26	CAÑO	-66.20187614, 18.4398555	17 y 18 de noviembre de 2025
	BO. SABANA SECA AL LADO DEL ANTIGUO CENTRO DE GOBIERNO	ZANJA		17 y 18 de noviembre de 2025
	URB. SAN PEDRO	ZANJA		12 y 13 de noviembre de 2025
DICIEMBRE 2025	PR-165, FRENTE A LA FERRETERIA NATIONAL, 2DA SECC.	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17087222, 18.45124419	1 y 11 de diciembre de 2025
	CALLE ALELÍ, CANDELARIA ARENAS	SUMIDERO	-66.22177259, 18.41842509	10 de diciembre de 2025

Periodo	Localización	Descripción	Coordenadas	Fechas
	CALLE DON DIEGO, MACÚN CADELARIA ARENAS	SUMIDERO	-66.21166513, 18.40451804	3, 4 y 5 de diciembre de 2025
	SECTOR LOS QUINTEROS BO. CAMPANILLAS.	CAÑO PARQUESITO ISRAEL LOS COLUMPIOS)		17, 18, 19, 20, 22, 23, 29 y 30 de diciembre de 2025
	SECTOR VILLA CALMA BO. INGENIO	CAÑO		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 de diciembre de 2025
				11, 12, 13, 15 y 16 de diciembre de 2025
ENERO 2026	PR-165, FRENTE A LA FERRETERIA NATIONAL, 2DA SECC.	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17087222, 18.45124419	21 y 27 de enero de 2026
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17972301, 18.45555218	21 y 27 de enero de 2026
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17940559, 18.45512659	21 y 27 de enero de 2026
	PR-165 3RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.1841484, - 18.46073712	21 y 27 de enero de 2026
	PR-867, KM 7.5 FRENTE A GRAMAS LINDAS	ZANJÓN	-66.24835236, 18.44507241	2, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 23 y 30 de enero de 2026
	CALLE MARIBEL BO. INGENIO	ZANJA		13 y 14 de enero de 2025; 15 de enero de 2026

Periodo	Localización	Descripción	Coordenadas	Fechas
	SECTOR VILLA CALMA BO. INGENIO	CAÑO		29 de enero de 2026
FEBRERO 2026	PR-165, FRENTE A LA FERRETERIA NATIONAL, 2DA SECC.	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17087222, 18.45124419	2, 6, 13, 20 y 26 de febrero de 2026
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17972301, 18.45555218	2, 6, 13, 20 y 26 de febrero de 2026
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17940559, 18.45512659	febrero de 2026
	PR-165 3RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.1841484, - 18.46073712	2, 6, 13, 20 y 26 de febrero de 2026
	BO. CAMPANILLAS	CAÑO		2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21 y 23 de febrero de 2026
	PR-854, TOA BAJA PUEBLO FRENTE AL CORREO	QUEBRADA	-66.25482312, 18.44737256	18, 19 y 23 de febrero de 2026
	CALLE ACTRIA, INGENIO	ZANJÓN	-66.22744024, 18.44840727	24, 25, 26, 27 y 28 de febrero de 2026
	CALLE ALELÍ, INGENIO	ZANJÓN	-66.22744024, 18.44840727	17, 18, 19 y 23 de febrero de 2026

Periodo	Localización	Descripción	Coordenadas	Fechas
	BO. SAN JOSÉ (FRENTE AL ESC. JOSÉ NEVÁREZ LÓPEZ)	ZANJA		2, 4 y 5 de febrero de 2026
	CALLE CAMBALACHE SECTOR HOYO FRIO	ZANJA	66.214638-18.397243	23 y 24 de febrero de 2026
MARZO 2026	PR-165, FRENTE A LA FERRETERIA NATIONAL, 2DA SECC.	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17087222, 18.45124419	6, 13, 20, 27 y 31 de marzo de 2026
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17972301, 18.45555218	6, 13, 20, 27 y 31 de marzo de 2026
	PR-165 1RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.17940559, 18.45512659	6, 13, 20, 27 y 31 de marzo de 2026
	PR-165 3RA SECC	DESEMBOCADURA AL MAR, TUBERÍA	-66.1841484, -18.46073712	6, 13, 20, 27 y 31 de marzo de 2026
	DETRÁS DE LA INDULAC, CALLE MONTE INTERIOR CAMPANILLAS	CAÑO	-66.22880474, 18.42299397	3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 de marzo de 2026
	BO. CAMPANILLAS (PUENTE NUEVO)	CAÑO (COTTY)		marzo de 2026
	SECTOR LOS QUINTEROS BO. CAMPANILLAS.	CAÑO		3 y 25 de marzo de 2026
	A LO LARGO DE LA PR-165, TOA BAJA PUEBLO (La Pachanga)	ZANJÓN	-66.25172225, 18.44842343	11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2026

Periodo	Localización	Descripción	Coordenadas	Fechas
	AVE. CAMPANILLAS (CALLE CONECTOR)	CAÑO	-66.22150657, 18.4376654	4, 5, 9, 10, 16, 17, 18 y 19 de marzo de 2026; 11 y 12 de febrero de 2026
	PR-867, KM 7.5 FRENTE A GRAMAS LINDAS	ZANJÓN	-66.24835236, 18.44507241	19, 24, 25, 26 y 30 de marzo de 2026
	PR-867, KM 7.2	QUEBRADA	-66.24534682, 18.44520022	30 de marzo de 2026
	CALLE ACTRIA, INGENIO	ZANJÓN	-66.22744024, 18.44840727	2 de marzo de 2026

Ilustración 10: Limpieza del Cuerpo de agua ubicado CONECTOR 867 A 865



Fuente: Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, Julio 2026

Ilustración 11: Limpieza Cuerpos de Agua PUENTE LA VEGA – BO. SAN JOSÉ



Fuente: Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, Julio 2026

En cuanto a las actividades de reforestación y siembra se llevaron a cabo diversas iniciativas dirigidas a fortalecer la infraestructura verde de Toa Baja y sus comunidades,

así como promover la educación ambiental y el bienestar de los ciudadanos, según se describe a continuación.

En el mes de agosto de 2025, se llevó a cabo la actividad de donación de árboles de pana como iniciativa de La Torre Agrícola de Puerto Rico, en coordinación con el Municipio de Toa Baja y el Departamento de Agricultura, dirigida a fortalecer la producción agrícola local y promover la siembra de este valioso fruto. La convocatoria estuvo dirigida a agricultores activos o personas interesadas en comenzar proyectos agrícolas en Toa Baja que contaran con terreno disponible para sembrar y cuidar los árboles hasta su máximo rendimiento. Mediante esta donación, se buscó apoyar a los agricultores toabajeños, incentivar el desarrollo de nuevas siembras y fomentar una visión de futuro basada en la seguridad alimentaria, la colaboración entre agricultores y el crecimiento sostenible del pueblo.

La actividad de Siembra y Ornato en el Barrio Campanilla se llevó a cabo el 28 de septiembre de 2025, particularmente en las inmediaciones de la acera recién construida. Esta iniciativa comunitaria voluntaria tuvo como propósito mejorar las condiciones de peatonalidad, fortalecer el mantenimiento de las áreas verdes y contribuir a la revitalización paisajística del sector.

Con el nombre de Raíces de Futuro: Arboleda del Lago, la comunidad de vecinos de Lagos de Plata llevó a cabo una actividad con el propósito de limpiar, cuidar y preservar la Arboleda del Lago como un espacio natural de encuentro familiar y recreación. La convocatoria fue para el 29 de noviembre de 2025, en las inmediaciones de la Calle 15 de Levittown, e invitó a residentes, familias, jóvenes y voluntarios a colaborar en tareas de limpieza del área, cuidado de los árboles y atención a los alrededores de la costa del lago. Esta intervención buscó fortalecer el sentido de pertenencia, proteger un recurso ambiental valioso y mantener vivo un legado verde para las presentes y futuras generaciones.

La iniciativa *Siembra Solidaria: Cosechando Hermandad* se realizó el 6 de marzo de 2026, en la Finca Noa, localizada en la Carretera 865 KM 3.2, Barrio Campanilla, Toa Baja. Organizada por ENDEAVORS, la actividad estuvo dirigida al bienestar y fortalecimiento comunitario de los veteranos. El evento integró trabajos de agricultura ecológica, voluntariado en huertos y talleres creativos en canvas y madera. Además, incluyó una orientación enfocada en la prevención del suicidio, la creación de redes de apoyo y el bienestar emocional, impartida por *Safe Zone - Sergeant Fox*.

El proyecto de Embellecimiento de la Escuela María Teresa Piñeiro se desarrolló el 20 de abril de 2026 como parte de los esfuerzos de la comunidad escolar por mejorar y mantener las áreas verdes del plantel. Estudiantes y docentes participaron activamente en las labores de rehabilitación, ornato y acondicionamiento del entorno escolar. La iniciativa contó con el apoyo del Vivero Municipal de Bayamón, que donó plantas ornamentales y de siembra, así como con la colaboración de la empresa Ecológica Carmelo en Toa Baja, que aportó bloques decorativos para la estructuración de jardineras.

El Siembratón Lagos de Plata fue organizado por el Club de Leones de Levittown en conjunto con la Junta de Residentes de Lagos de Plata. La actividad se llevó a cabo el 25 de abril de 2026, a partir de las 7:30 a.m., en la Arboleda del Lago, ubicada en la Calle 15 de Levittown. Su objetivo principal fue la siembra de árboles frutales para la creación de un espacio verde de beneficio común. La jornada integró a residentes de distintas edades y sirvió, además, como plataforma para que la población estudiantil pudiera completar horas de contacto verde.

La Feria del Campo al Pueblo se celebró del 15 al 17 de mayo de 2026 en el Bosque Punta Salinas. Bajo el lema “Aquí se siembra el futuro”, esta feria ambiental y agrícola promovió la participación comunitaria, el apoyo a productores locales y la concienciación sobre la conservación de los recursos naturales. La actividad funcionó como un espacio

de encuentro entre agricultores, residentes y visitantes interesados en fortalecer la agricultura local y la protección ambiental.

Tabla 5: Actividades de Reforestación y Ornato

Evento / Proyecto	Fecha	Localización	Organizadores / Colaboradores	Propósito y Alcance
Donación de árboles de Pana	Agosto 2025	CARR 854 K.M 4.1, Sector La Julia, 00949 Toa Baja	La Torre Agrícola, Municipio de Toa Baja y Departamento de Agricultura	Promover la siembra de la pana entre agricultores activos o con interés en desarrollarse y que cuenten con terreno.
Siembra y Ornato en Campanilla	28 de septiembre de 2025	Sector Campanilla (área acera nueva)	Iniciativa comunitaria y Municipio de Toa Baja	Mantenimiento, ornato y revitalización verde del entorno comunitario. Parte del proyecto de rehabilitación de aceras del municipio.
Raíces de Futuro: Arboleda del Lago	29 de noviembre de 2025	Arboleda del Lago, Calle 15, Levittown	Iniciativa comunitaria y Municipio de Toa Baja	Limpieza y cuidado de la arboleda.
Siembra Solidaria: Cosechando Hermandad	6 de marzo de 2026	Finca Noa, PR-865 KM 3.2, Bo. Campanilla, Toa Baja	ENDEAVORS, PR Vets y Safe Zone - Sergeant Fox	Jornada de bienestar e integración para veteranos mediante siembra ecológica, arte y apoyo emocional.
Siembra Escuela María Teresa Piñeiro	20 de abril de 2026	Escuela María Teresa Piñeiro, Toa Baja	Comunidad Escolar, Vivero Municipal de Bayamón y Ecológica Carmelo	Rehabilitación y embellecimiento de áreas verdes mediante donación de plantas y materiales decorativos.
Siembratón Lagos de Plata	25 de abril de 2026	Arboleda del Lago, Calle 15, Levittown	Club de Leones de Levittown y Junta de Residentes	Siembra de arboleda frutal y acreditación de horas de contacto verde para estudiantes.
Feria del Campo al Pueblo	15 al 17 de mayo de 2026	Bosque Punta Salinas, Toa Baja	Municipio de Toa Baja, varios auspiciadores y GDV Events	Feria de promoción agrícola y ambiental comunitaria bajo el lema "Aquí se siembra el futuro".
Reforestación Ave. Dr. Álvarez Chanca	Mayo 2026	Ave. Dr. Álvarez Chanca, Levittown	Municipio de Toa Baja	Parte del proyecto de rehabilitación de aceras e iluminación del municipio.

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Cantidad de áreas (cuerpos de agua) impactadas por la limpieza de cuerpos de agua cada año a partir del primer año del Permiso.	Diecisiete (17) actividades reportadas por DTOP-M, dos (2) Limpiezas de Costas y Playas.	Completado
Publicación de comunicado en la página web del Municipio invitando a la comunidad a participar en las actividades.	Limpieza de Playas del 20 de septiembre de 2025 y del 21 de marzo de 2026.	Completado
Número de participantes en actividades de limpieza de cuerpos de agua y reforestación y grupos de voluntarios.	Participaron 1,514 voluntarios en la Limpieza de Playas del 20 de septiembre de 2025. Se registraron más de 750 estudiantes para horas de contacto verde en la actividad de Limpieza de Playas del 21 de marzo 2026.	Completado
Cantidad (libras) de basura y materiales reciclables eliminados durante el evento de limpieza cada año.	Diecisiete (17) actividades reportadas por DTOP-M, una (1) Limpieza de Costas y Playas. No se contabilizaron las libras de material recuperado.	Cumplimiento parcial, no se contabilizó la cantidad de libras recuperadas
Cantidad y tipo de árboles sembrados cada año.	Se reportaron seis (6) iniciativas combinadas entre actividades municipales y otras actividades comunitarias apoyadas por el Municipio.	Cumplimiento parcial, no se contabilizó la cantidad de árboles sembrados.

BMP 2: Línea Directa de la Comunidad para Querellas Ambientales

El Municipio ha desarrollado una Línea Directa de la Comunidad para recibir y manejar las querellas de la comunidad, incluyendo las relacionadas con la escorrentía pluvial, a través de “OneView”. La misma cuenta con una línea directa y acceso a través de la página web.

Durante el Año 2 del permiso, se preparó un Procedimiento Estándar para manejar las querellas ambientales. Este procedimiento sirve para documentar, guiar y resolver las quejas de los ciudadanos sobre las aguas pluviales y se proveerá adiestramiento al personal municipal asignado en los procedimientos para atender y resolver las querellas recibidas de la comunidad, en relación con las aguas pluviales.

Las querellas relacionadas con las aguas pluviales recibidas a través de las diferentes dependencias municipales, serán remitidas al Instituto Municipal de Cooperativismo y Participación Ciudadana, quién está a cargo de manejar “OneView”, a los efectos de documentar las mismas. La información de la línea directa está incluida en el material educativo del Programa de MS4 y como parte de los anuncios de servicio público que serán publicados en la página web del Municipio.

Ilustración 12: Sistema Automatizado para Servicios al Ciudadano - “OneView”



Fuente: <https://www.toabaja.com/servicios-municipales/>

Ilustración 13: Solicitud de Servicios - Querrela Ambiental MS4


Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Toa Baja
Departamento de Planificación,
Infraestructura y Desarrollo Económico



Programa de Manejo de Escorrentías Pluviales
Solicitud de servicios – Querrela Ambiental MS4

Fecha:	Hora:
Número de Caso MS4:	Status:
Nombre del Solicitante:	
Fecha de nacimiento (mes día año):	
Dirección Postal:	
Dirección Residencial:	
Teléfono Residencial:	
Celular:	
Otro:	
E-mail:	

Asunto a Servicio (s) Solicitado: ☐ Conexiones ilegales Sanitarias/Pozo Séptico. ☐ Conexiones ilegales de Tubería. ☐ Desbordo Manabios/Acometidas. ☐ Descarga de contaminantes a cuerpos de agua. ☐ Desdormimiento de alcantarillado sanitario. ☐ Mal manejo y/o fugas de aceite, combustible u otros contaminantes.	☐ Querrela de Malos Olores. ☐ Rampas ilegales que obstruyan el libre flujo de las aguas pluviales al diseño original de la vía o calle municipal. ☐ Eliminación inadecuada de desperdicios sólidos (vertederos clandestinos). ☐ Acumulación de recortes. ☐ Acumulación de basura. ☐ Proyectos de construcción que descargan sedimentos en el sistema de drenaje pluvial o en cuerpos de agua receptores.	☐ Materiales Educativos y/o Orientación. ☐ Derrames Químicos Peligrosos. ☐ Descargas ilegales en el sistema pluvial/Obstrucción a Alcantarillas. ☐ Colapso de Tubería. ☐ Descarga de lixiviados. ☐ Falta de mantenimiento a medidas permanentes para controlar la escorrentía que causa obstrucción al flujo de cuerpos de agua o sistemas de drenaje pluvial. ☐ Desdormimientos de sistemas sépticos.
---	---	---

Nombre: _____

Dirección: _____

ZIP: _____

Situación:

Comentarios:

Lugar de las Tincias (Dirección Física):

Punto de Referencia:

Barrio o Comunalidad: _____ **Sector:** _____

Inspección:

Entendido a:

Número de caso "OneView": _____

Fuente: Oficina de Planificación y Ordenación Territorial

Ilustración 14: Ejemplo de Ficha Reporte de Visita Programa MS4


Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Toa Baja
Departamento de Planificación,
Infraestructura y Desarrollo Económico



Programa de Manejo de Escorrentías Pluviales
Reporte de Visita Ocular Número de caso "OneView": CAS-13615-V12273

DATOS GENERALES

Fecha de visita: 16 de septiembre 2021	Duración: 9:30 am – 9:45 am	Status: Activo
Dirección física: Comunidad Ingreso, Sector Villa Calma, Calle 3, Parcela 633		

Nombre	Título	Organización
Legenda P. Torrado González	Planificadora	Municipio de Toa Baja
Isabel Olivera Ortiz	Oficial de Sistema de Información Geográfica	Municipio de Toa Baja
Nelson Piñero Navarro	Inspector de Proyecto	Municipio de Toa Baja

En este reporte, se cuenta con un mapa de la ubicación de la visita ocular, el cual se utiliza de referencia para ubicar las siguientes observaciones. **Número de Caso MS4-001-2021MS4**

OBSERVACIONES ENCONTRADAS

Mapa de la ubicación espacial de la visita ocular



Observación

El día miércoles, 15 de septiembre del 2021, recibimos una querrela ambiental, sobre una descarga ilegal hacia la Calle 3 municipal (Calle Chile) a través de una tubería de una casa ubicada en la casa número 635 del Sector Villa Calma (Ver Imagen No. 1). La querrela solicitada hace referencia a malos olores por dicha descarga, contaminando aguas abajo.

Visita Ocular del área de la querrela ambiental

En la visita ocular en la casa señalada en la querrela ambiental se constató, que, tenía un tubo de desagüe de PVC blanco, que sobresale de un muro de entrada de la casa (Ver Foto No. 1 y No. 2). Este tubo descarga sus aguas en la acera que posteriormente cae en la cuneta de la calle municipal y en conexión viene de adentro de la casa de la primera planta (Ver Foto No. 3). Se observó que el agua descargada a provocado que la cuneta tenga presencia de algas y malos olores por la alta presencia de nutrientes producto de aguas grises (Ver Foto No. 4).

Se apreció que estas aguas grises discurren en la cuneta aguas abajo hacia la Calle Progreso, pasando por varias casas vecinas, contaminando sus entradas y toda la cuneta de la calle. En la Calle Progreso según el mapa de ubicación colinda con un canal que desemboca en la Bahía de Toa y esta calle cuenta con rejilla de aguas pluviales (Ver Imagen No. 1).

Se comenta que no se dialogó con ninguna persona dentro de la casa, ni fuera de esta, solo se realizó una

Fecha: 22 de septiembre del 2021

Propósito: Reporte de Visita Ocular

2 | P á g i n a

Foto No. 1



Foto No. 2



Foto No. 3



Foto No. 4



RECOMENDACIONES Y ACCIONES POR SEGUIR

Actualmente el Departamento de Planificación, Infraestructura y Desarrollo Económico (DPIDE) del Municipio de Toa Baja cuenta con el Programa de Manejo de Escorrentías y una de sus mejores prácticas de manejo es el Programa de Detección y eliminación de Descargas Ilegales. Hasta el momento en la implantación del programa se podrá notificar al dueño o persona que viva en el hogar esta anomalía y recomendaciones educativas para la eliminación de la descarga ilícita.

El Programa dispone que, los Sistemas de Manejo de Escorrentías Municipales su principal función es recolectar agua de lluvia y otras descargas permitidas que sean libres de contaminantes. Por lo tanto, cualquier otra descarga que contenga o cause algún tipo de contaminación a estos sistemas serán ilícitas o ilegales y se le notificará hasta el momento por escrito a la persona dueña de la propiedad para que tome las medidas necesarias para su remoción y buena práctica en su futura disposición.

Como acción a implantar a cargo del DPIDE, se realizará una carta de notificación con enfoque informativo del dueño de la propiedad y una visita de seguimiento para verificar su acción correctiva en o antes de 15 días hábiles.

Elaboración del reporte:	Firma:
Legenda Patricia Torrado González – Planificadora del DPIDE	
Revisado y aprobado:	Firma:
Amelia Fernández Vega – Directora del DPIDE	

Fuente: Oficina de Planificación y Ordenación Territorial

Durante el período de este informe, el DTOP-M atendió quinientas treinta y siete (537) querellas y solicitudes de servicio relacionadas a necesidades de reparación, limpieza y destape de alcantarillado pluvial. Estas peticiones fueron recibidas por diversos medios, entre los que se encuentra el sistema OneView, y las mismas fueron atendidas por las dependencias correspondientes. Los casos bajo jurisdicción de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) fueron debidamente referidos, según el protocolo acordado entre el Municipio y la AAA, para su resolución.

Las solicitudes de servicios recibidas fueron principalmente atendidas por el DTOP-M, consistiendo en peticiones para el mantenimiento de alcantarillas pluviales y desbordamientos sanitarios. La Brigada de Mantenimiento y Conservación de Vías Pluviales ha realizado limpieza y mantenimiento preventivo planificado, para garantizar el buen funcionamiento del sistema y minimizar inundaciones en tiempos normales, así como en emergencias. Esta brigada atiende situaciones de emergencias y también tienen planes de trabajo para prevenir la pérdida de vida y propiedad de todos los constituyentes.

Ilustración 15: Limpieza y destape de sedimento en alcantarillado pluvial



Fuente: Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, Julio 2026

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Publicar la disponibilidad de la Línea Directa de Querellas Ambientales en la sección de MS4 de la página web municipal en para el primer año del Permiso.	“OneView”	Completado
Setenta por ciento (70%) de las querellas relacionadas con las aguas pluviales resueltas durante el primer año y un incremento de un cinco por ciento (5%) cada año.	Atendidas las querellas para mantenimiento de alcantarillas pluviales y desbordamientos sanitarios y referidos a la AAA en casos aplicables.	Continuo
Cien por ciento (100%) del personal municipal a cargo de la línea directa será adiestrado a partir del primer año del Permiso. Luego del primer año, el entrenamiento se ofrecerá a modo de refrescar y evaluar la eficacia de la línea.	Procedimiento desarrollado e integrado a los servicios	Completado

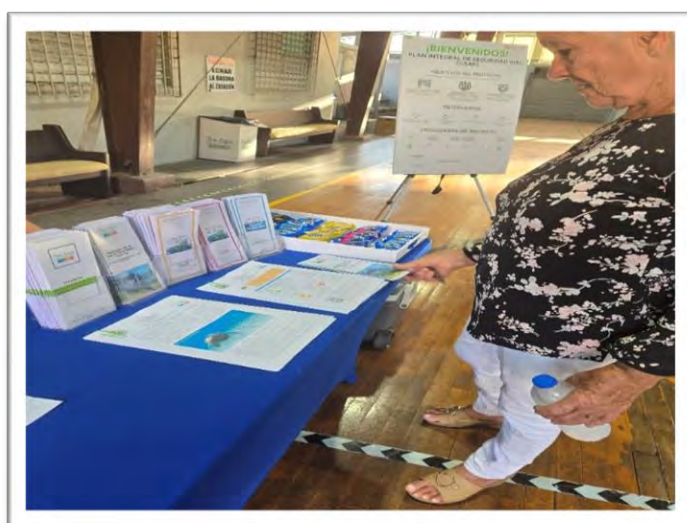
BMP 3: Reuniones con las Comunidades

El Municipio celebrará reuniones con la comunidad cada año. El Municipio ha identificado a los líderes comunitarios y de entidades sin fines de lucro como partes interesadas. Las reuniones se llevarán a cabo anualmente y permitirán la participación del público y la participación de líderes comunitarios. El Instituto Municipal de Cooperativismo y Participación Ciudadana proporcionará la información sobre quiénes son los líderes, dónde se llevarán a cabo las reuniones, cómo se informará a los líderes de las reuniones, y cómo se coordinarán las reuniones.

Durante el Año 7 del permiso, se llevaron a cabo veintiocho (28) actividades con la comunidad, donde se presentó y distribuyó el material educativo desarrollado previamente por el personal de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial (OPOT). El alcance a la comunidad fue muy amplio, impactando novecientos veinticinco (925) participantes

distribuidos entre todos los barrios del Municipio, según se documenta a continuación en la Tabla 2: Actividades de Alcance Público.

Ilustración 16: Ejemplos de Actividades Comunitarias



Fuente: Oficina de Planificación y Ordenación Territorial (OPOT) y Redes Sociales Oficiales del Municipio Autónomo de Toa Baja, Julio 2026

Tabla 6: Actividades de Alcance Público

Fecha	Actividad	Comunidad	Asistentes de la comunidad
2 de julio de 2025	Reunión Informativa: Proyecto de Canalización del Río La Plata, Centro Comunal Rafael "Pipo" Negrón, Barrio Ingenio	Brisas de Campanero, Campanillas, El Plantío, Extensión Lagos de Plata, Ingenio, La Vega, Las Colinas, Levittown, Los Bravos, Macún, Sabana Seca, San José, Santa María, Toa Baja Pueblo, Toaville, Urb. Camino del Mar, Villa Calma, ACUTAS, Asociación Enlace, Club de Leones, GRUET, Iglesia Cristo Soberano, Iglesia El Buen Pastor	69
16 de julio de 2025	Presentación WCRP Plan de Resiliencia Comunitaria 4ta Sección, Club de Leones de Levittown	4ta. Sección de Levittown	48
4 de agosto de 2025	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial, Centro Comunal Rafael "Pipo" Negrón, Barrio Ingenio	Toaville, Toa Baja Pueblo, Villa Calma, Brisas de Campanero	8
4 de agosto de 2025	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial, Club de Leones de Levittown	Levittown, Lagos de Plata, Condominio Lagos del Norte, Urb. Santa María, Mansión del Sol	37
5 de agosto de 2025	Reunión Comunitaria Candelaria: Milla Llanera, Asfalto PR-865, Estudios (2023) y Diseño Sumideros (10) y Sistemas Pluviales (4), Candelaria Arenas	Candelaria	37
6 de agosto de 2025	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial, Centro de Actividades de Pájaros	Brisas de Campanero, Macún, Pájaros	15
6 de agosto de 2025	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial, Centro Comunal Jesusa Matías, Sabana Seca	Sabana Seca, Camasey, Levittown, Sector La Vega, Villa Marisol, Villa Kennedy	21
11 de agosto de 2025	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial, Centro Comunal de Candelaria Arenas	Candelaria Arenas, Covadonga, Levittown	19
11 de agosto de 2025	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial, Cancha de Bajo Techo de San José	San José, Sabana Seca, Covadonga, Toa Baja	16
12 de agosto de 2025	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial: Grupo Focal Líderes del sector empresarial y cultural de Toa Baja, Club de Leones de Levittown	Empresarios	7

Fecha	Actividad	Comunidad	Asistentes de la comunidad
13 de agosto de 2025	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial, Cancha Bajo Techo Campanillas	Toa Baja, Brisas de Campanero, Campanilla, Candelaria, Ingenio	33
27 de agosto de 2025	Feria de Salud y Servicios a la Comunidad del Bo. Sabana Seca, Iglesia Católica San José Obrero, Sabana Seca	Toaville, Toa Baja Pueblo, Villa Calma, Brisas de Campanero, Extensión Lagos de Plata	250
20 de septiembre de 2025	Impacto comunitario: Prevención en tu hogar Protégete contra el dengue, Parque Pasivo, Urb. Levittown 5ta., Barrio Sabana Seca, Toa Baja	5ta. Sección Levittown	37
24 de septiembre de 2025	Reunión Informativa: Reunión Propietarios e Inquilinos Avenida del Valle, Club de Leones de Levittown	Levittown	16
8 de octubre de 2025	Reunión Informativa: Riesgo a Mitigar en Toa Baja, Centro Comunal de Covadonga	Toa Baja	33
11 de febrero de 2026	Reunión Informativa: Reunión RISPA Adultos Mayores, Centro de Actividades Rafael "Pipo" Negrón	Toa Baja	59
17 de marzo de 2026	Reunión Informativa: Orientación sobre servicios municipales para el Cuerpo de Capellanes, Salón Anexo Casa Alcaldía, Sabana Seca, Toa Baja	Toa Baja	18
18 de abril de 2026	Actividad: Día Internacional de Calidad de Agua Canal el El Hato Levittown, Tres Canchas Complejo Deportivo Levittown (AVOLI)	Escuela Basilio Milán Hernández, Escuela Pedro Albizu Campos, Escuela José Robles Otero, Escuela Delia Dávila Cabán	37
21 de abril de 2026	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial, Centro Comunal, Candelaria	Candelaria	16
22 de abril de 2026	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial, Centro Acutas, Ingenio	Ingenio	12
28 de abril de 2026	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial, Centro Comunal, Pájaros	Covadonga, Pájaros	11
29 de abril de 2026	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial, Cancha Bajo Techo, San José	San José	13
29 de abril de 2026	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial, Centro Comunal, Dominga García, Toa Baja Pueblo	Toa Baja	11

Fecha	Actividad	Comunidad	Asistentes de la comunidad
30 de abril de 2026	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial, Cancha Bajo Techo, Campanillas	Campanillas	15
5 de mayo de 2026	Reunión Informativa: Plan Integral de Seguridad Vial, Centro Comunal, Jesusa Matías Montañez	Sabana Seca	15
7 de mayo de 2026	Reunión Informativa: Reunión Propietarios e Inquilinos Avenida del Valle, Club de Leones de Levittown	San José, Levittown	19
19 de mayo de 2026	Reunión Informativa: Reunión Comunitaria Estudio de necesidades de adultos mayores (RISPA), Club de Leones de Levittown	Levittown, Pájaros, Sabana Seca	21
3 de junio de 2026	Reunión Informativa: Plan Integral de Manejo y Conservación del Estuario, Centro Comunal Rafael "Pipo" Negrón, Barrio Ingenio	Levittown, Toa Baja Pueblo, Campanillas, Covadonga, Lagos de Plata, Palo Seco	32

Fuente: Oficina de Planificación y Ordenación Territorial (OPOT) Julio 2026

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Una lista de grupos o partes interesadas para el primer año del Permiso	El Instituto Municipal de Cooperativismo y Participación Ciudadana mantiene la lista	Completado
Al menos una (1) reunión con la comunidad cada año	Veintiocho (28) actividades	Completado
Número de asistentes por comunidad a las reuniones de la comunidad cada año	Novecientos veinticinco (925) ciudadanos	Completado
Cien por ciento (100%) de las preocupaciones relacionadas con el MS4 investigadas cada año	Reporte de inspección	Completado
Cien por ciento (100%) de los problemas validados relacionados con el MS4 resueltos cada año	Todos lo reportado fue referido para acción correspondiente.	Completado

MCM 3: Detección y Eliminación de Descargas Ilícitas

Descripción

Según requerido por el Permiso General NPDES 2016, el Municipio debe desarrollar, implementar y hacer cumplir un programa para detectar y eliminar descargas ilícitas de su MS4. Debe también desarrollar un mapa del sistema de alcantarillado pluvial, mostrando la ubicación de todos los desagües y los nombres y ubicación de todos los cuerpos de agua que reciben descargas de esos desagües, y demás elementos mencionados en la sección 4.2. En la medida en que lo permitan las leyes locales y estatales, debe prohibir efectivamente, por medio de una ordenanza u otro mecanismo regulador, descargas de aguas no pluviales en el sistema de alcantarillado pluvial del Municipio e implementar procedimientos apropiados. Debe desarrollar e implementar un plan para detectar y manejar las descargas no pluviales. Debe informar a los empleados públicos, las empresas y al público en general de los peligros asociados con las descargas ilícitas y la eliminación inadecuada de desperdicios. Por último, debe manejar las descargas permitidas por el Permiso NPDES MS4 sólo si se identifican como contribuyentes significativos de contaminantes al MS4 del Municipio.

BMP 1: Mapa del Sistema de Alcantarillado Pluvial

Como parte del Programa presentado ante la EPA en el año 2020, se desarrolló un mapa general del sistema MS4 para el área de Levittown, siendo esta el área más densamente poblada y con mayor densidad de infraestructura pluvial en el Municipio. Además, el Municipio se comprometió a revisar los mapas de ciertas áreas de Levittown, Camino del Mar, Mansión del Sol y Las Gaviotas, para garantizar su cumplimiento con los requisitos del programa y desarrollar mapas adicionales para las áreas urbanizadas restantes, incluyendo los elementos descriptivos que facilitarán la detección de descargas y conexiones ilícitas.

El Municipio gestionó la identificación de fondos y se llevó a cabo el proceso de subasta competitiva para la preparación de los mapas del MS4 para todas las áreas urbanizadas de Toa Baja. Como resultado del proceso de licitación competitiva, el 14 de febrero de 2024 se otorgó el contrato a la firma Tetra Tech, Inc. para la *Preparación de Mapas del Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4)*. El proyecto tiene una duración aproximada de dos (2) años al término de los cuales el municipio contará con su base de datos en formato digital y una representación impresa de su sistema pluvial separado.

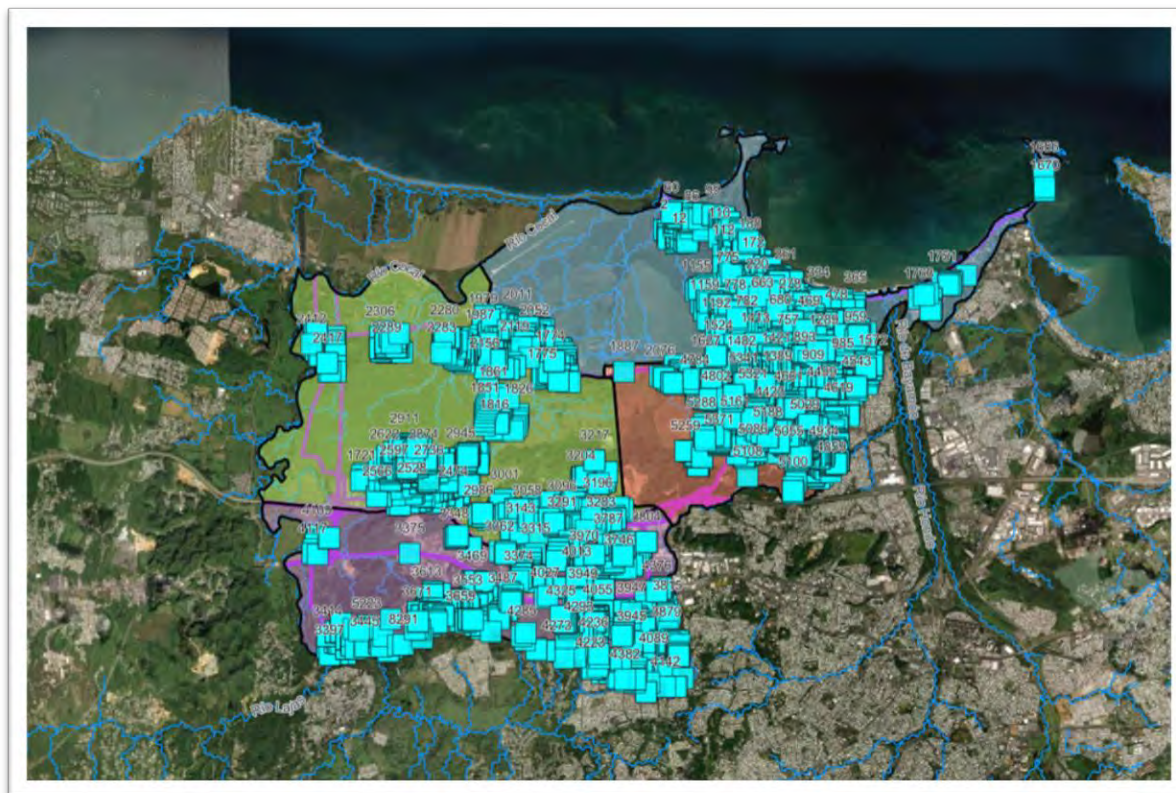
Al cierre del año fiscal 2024-2025, la firma Tetra Tech había completado el 22% de los trabajos contratados. Durante el año fiscal 2025-2026, la firma Tetra Tech ha continuado con las actividades de reconocimiento de campo y preparación de mapas se acuerdo a las estipulaciones de su contrato. A estos efectos, la firma ha emitido informes de progreso mensual los cuales incluyen la descripción de tareas y un mapa del área trabajada durante el periodo correspondiente. Los reportes de actividad mensual se incluyen en este documento como parte del Anejo 3 y evidencian la compleción del 72% del trabajo completado.

Ilustración 17: Hallazgos en los Trabajos de Campo para los Mapas del Sistema MS4



Fuente: Informe Mensual Tetra Tech, 3 de abril de 2025

Ilustración 18: Mapa de Progreso Trabajo de Campo Mapas MS4



Fuente: Informe mensual Tetra Tech, Julio de 2026

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
El cien por ciento (100%) del mapa del sistema de alcantarillado pluvial para la Primera Fase (Barrios; Pueblo), estará completado para el segundo año del Permiso.	Contrato otorgado con duración de dos años	Parcial. Borrador de mapas completados para un 72% del área total.
El cien por ciento (100%) del mapa del sistema de alcantarillado pluvial para la Segunda Fase (Barrios; Media Luna y Candelaria), estará completado para el tercer año del Permiso.	Contrato otorgado con duración de dos años	Parcial. Borrador de mapas completados para un 72% del área total.
El cien por ciento (100%) del mapa del sistema de alcantarillado pluvial para la Tercera Fase (Barrios; Sabana Seca y Palo Seco), estará completado para el cuatro año del Permiso.	Contrato otorgado con duración de dos años	Parcial. Borrador de mapas completados para un 72% del área total.

BMP 2: Ordenanza de IDDE

El Municipio desarrolló una Ordenanza para la Detección y Eliminación de Descargas Ilícitas que establezca el mecanismo regulatorio para prohibir las descargas de aguas no pluviales en el sistema de alcantarillado pluvial. La ordenanza establecerá la capacidad legal del Municipio para identificar, detectar y eliminar descargas ilícitas, incluyendo vertederos ilegales, al sistema municipal de alcantarillado pluvial. La Ordenanza también establecerá posibles sanciones que incluyen sanciones no monetarias, tales como órdenes de parada de trabajo, y multas.

Durante el año 4 de permiso, se completó el borrador final de la ordenanza IDDE. Este fue revisado por la Oficina de Asuntos Legales del Municipio y autorizaron su presentación ante la Legislatura Municipal. La Comisión de Gobierno y Asuntos Internos de la Legislatura Municipal recibió al personal de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial el día 22 de junio de 2023, donde estos realizaron una presentación sobre el Plan de Manejo de Escorrentía Pluvial y el proyecto de Ordenanza y Reglamento para Controlar la Introducción de Contaminantes en el Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4) del Municipio Autónomo de Toa Baja, sometidos previamente para su aprobación. La actividad se llevó a cabo en el Salón de Conferencias de la Legislatura Municipal y contó con la asistencia de ocho (8) legisladores, donde además de la presentación formal se le distribuyó material informativo sobre el Programa MS4.

El producto de estas gestiones fue positivo ya que, el 29 de junio de 2023, se logró la aprobación de la Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023, que dispone: *“Para aprobar y adoptar el Reglamento para Controlar la Introducción de Contaminantes en el Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4, por sus siglas en inglés) del Municipio Autónomo de Toa Baja”.*

Ilustración 19: Foto de la Reunión con la Legislatura Municipal



Ilustración 20: Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TOA BAJA
LEGISLATURA MUNICIPAL
TOA BAJA, PUERTO RICO**

**ORDENANZA NÚM. 37
SERIE 2022-2023**

**PROY. ORDENANZA NÚM. 43
SERIE 2022-2023**

DE ADMINISTRACIÓN

**REFERIDO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS
INTERNOS**

**PARA APROBAR Y ADOPTAR EL REGLAMENTO PARA
CONTROLAR LA INTRODUCCIÓN DE CONTAMINANTES EN EL
SISTEMA MUNICIPAL SEPARADO DE ALCANTARILLADO
PLUVIAL (MS4, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DEL MUNICIPIO
AUTÓNOMO DE TOA BAJA.**

No obstante, la implementación de las multas del Reglamento para Controlar la Introducción de Contaminantes en el Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4) del Municipio Autónomo de Toa Baja de 2023 se ha retrasado, ya que hay incongruencias con el Reglamento del Procedimiento Administrativo Uniforme para la Imposición y Cobro de Multas Administrativas por Infracción a las Ordenanzas y Resoluciones Serie 2007-2008. El Reglamento para Controlar la Introducción de Contaminantes en el Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4) del Municipio Autónomo de Toa Baja establece, en su Sección 2.5. -Sanciones- el procedimiento para solicitar revisión haciendo referencia al Reglamento del Procedimiento Administrativo Uniforme para la Imposición y Cobro de Multas Administrativas por Infracción a las Ordenanzas y Resoluciones Serie 2007-2008:

La Policía Municipal será responsable de expedir las multas de carácter administrativo a tenor con la Ordenanza Municipal Núm. 9, Serie 2007-2008 y su Reglamento #1062 (Reglamento del Procedimiento Administrativo Uniforme para la imposición y Cobro de Multas Administrativas por infracción a las Ordenanzas y Resoluciones). El infractor contará con treinta (30) días para solicitar revisión ante la Oficina de Asuntos Legales del Municipio, siguiendo lo establecido en el Reglamento #1062. En el caso de que la Ordenanza Núm. 9, Serie 2007-2008 sea derogada, el proceso se registrará por la nueva Ordenanza que el Municipio de Toa Baja establezca para los procedimientos administrativos uniformes para la imposición y cobro de multas administrativas por infracción a las ordenanzas y resoluciones.

El Reglamento del Procedimiento Administrativo Uniforme para la Imposición y Cobro de Multas Administrativas por Infracción a las Ordenanzas y Resoluciones Serie 2007-2008 establece en el Artículo 11 - Incumplimiento de Pago, lo siguiente:

- a. En caso de que la multa administrativa no sea satisfecha, el Municipio podrá reclamar judicialmente el pago de la misma.*

- b. Si dentro del término de treinta (30) días siguientes a la fecha de expedición del boleto, y la persona no paga dentro del referido término ni solicita vista administrativa de acuerdo a las disposiciones de este procedimiento, se archivará la multa y se procederá a radicar una denuncia como delito menos grave. De resultar convicta, la persona será castigada con multa de quinientos (\$500.00) dólares.*
- c. Si la persona solicita vista administrativa de acuerdo a las disposiciones de este Reglamento, una vez se venza cualquier término para revisar alguna determinación del Oficial Examinador y la persona no paga, se archivara la multa y se proceden a radicar una denuncia como delito menos grave. De resultar convicta, la persona será castigada con multa de \$500.00 dólares.*

La incongruencia estriba en que las multas menos graves y graves del Reglamento para Controlar la Introducción de Contaminantes en el Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4) del Municipio Autónomo de Toa Baja de 2023 fluctúan entre \$500 a \$5,000. Por lo tanto, el castigo de \$500 por no satisfacer una multa administrativa puede ser mucho menor a la multa otorgada.

Al momento de la redacción de este informe, el Reglamento del Procedimiento Administrativo Uniforme para la Imposición y Cobro de Multas Administrativas por Infracción a las Ordenanzas y Resoluciones Serie 2007-2008 se encuentra en revisión por la Oficina de Asuntos Legales para someter enmienda ante la Legislatura Municipal.

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
La ordenanza del IDDE por la Legislatura Municipal será aprobada durante el año 2021.	Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023	Completado
Desarrollo e implementación de Procedimiento Estándar para hacer cumplir la Ordenanza IDDE para el primer año del Permiso.	Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023	Pendiente
Cien por ciento (100%) de las descargas ilícitas encontradas o notificadas serán investigadas partir del segundo año del Permiso.	Querellas directas o a través de “OneView”, se reportan a la AAA de acuerdo al protocolo acordado con la agencia. Fase de implementación: Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023	Continuo
Cien por ciento (100%) de asistencia al adiestramiento anual del personal municipal encargado de la investigación de descargas ilícitas y cumplimiento de la Ordenanza IDDE.	Coordinador designado por el Acalde para atender estos asuntos, administra “OneView” y funge como enlace con la AAA. Fase de implementación Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023	Continuo

BMP 3: Programa de Detección y Eliminación de Descargas Ilícitas

Según requiere el Permiso NPDES MS4-2016, el Municipio desarrollará un Programa para la Identificación y Eliminación de Descargas Ilícitas (IDDE). El programa incluirá los siguientes elementos:

- Procedimiento Estándar para la implementación de la Ordenanza de IDDE
- Procedimientos para la priorización de áreas de captación
- Procedimientos para el monitoreo y muestreo de desagües
- Procedimientos de investigación de áreas de captación
- Procedimientos para la remoción y confirmación de descargas ilícitas

Con la aprobación de la Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023, que dispone: *“Para aprobar y adoptar el Reglamento para Controlar la Introducción de Contaminantes en el Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4, por sus siglas en inglés) del Municipio Autónomo de Toa Baja”*, se establecen las prohibiciones, procedimientos administrativos y sanciones para el manejo de las descargas ilícitas. Este Reglamento, en su Sección 6.6 Vigencia, establece que el mismo comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firma por la Legislatura Municipal y el Alcalde, según dispuesto en la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”.

No obstante, las situaciones relacionadas a desbordes del sistema de alcantarillado sanitario detectados o referidos por los ciudadanos de manera directa o a través de “OneView”, siempre han sido atendidas por el personal de enlace designado por el Alcalde, en coordinación con la AAA y el personal del DTOP-M. Este procedimiento continuará funcionando de manera coordinada y complementaria a la implantación de la Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023.

Durante el año de este informe se evaluaron casos sobre descargas ilícitas de mayor complejidad para los cuales el Municipio no cuenta con el personal ni el equipo necesario. A estos efectos se solicitó a la administración municipal la contratación de una firma especializada para la detección, evaluación y monitoreo de descargas.

Se solicitaron propuestas para suplir esta necesidad, se evaluaron las propuestas recibidas y se generó un informe con recomendación para la contratación. Esta solicitud se encuentra en proceso de evaluación por parte de la administración municipal.

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Toa Baja

Reglamento para Controlar la Introducción de
Contaminantes en el Sistema Municipal Separado
de Alcantarillado Pluvial (MS4) del Municipio
Autónomo de Toa Baja



Hon. Bernardo "Betito" Márquez García
2023

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Desarrollar e implementar el Programa para la Identificación y Eliminación de Descargas Ilícitas (IDDE), incluyendo los procedimientos requeridos para el primer año del Permiso.	Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023	Completado
Veinticinco por ciento (25%) de los desagües en áreas prioritarias inspeccionados el primer año del Permiso durante el tiempo seco, con el objetivo de inspeccionar el cien por ciento (100%) antes del tercer año del Permiso.	Inspecciones en contrato con Tetra Tech, Inc.	Recorrido del 72% del área urbanizada municipal
Cien por ciento (100%) de las descargas ilícitas notificadas o identificadas investigadas anualmente.	Se aplicó protocolo a través del personal de enlace de la AAA.	Continuo
Setenta y cinco por ciento (75%) de las descargas ilícitas notificadas o identificadas eliminadas anualmente por la ordenanza del IDDE.	Se aplicó protocolo a través del personal de enlace de la AAA.	Continuo
Cien por ciento (100%) de asistencia al adiestramiento anual del personal municipal encargado de la investigación de descargas ilícitas y cumplimiento de la Ordenanza IDDE.	Personal de enlace cuenta con los adiestramientos y a su vez ha adiestrados al personal a cargo de las querellas	Cumplimiento parcial

BMP 4: Inventario de Reconocimiento de Desagües (ORI)

El ORI es una técnica de detección de campo utilizada para encontrar problemas de descargas ilícitas y desarrollar un inventario sistemático de desagües pluviales que sirva para desarrollar un mapa del MS4. El ORI consiste en un recorrido por los cuerpos de agua receptores de descargas pluviales para identificar desagües del MS4 e identificar y corregir descargas continuas e intermitentes con análisis sencillo de observaciones y pruebas de campo. El ORI será completado para las “áreas urbanizadas” dentro del Municipio durante el primer año de Permiso.

Durante el año que cubre este permiso las actividades del Programa MS4 continuaron ofreciendo orientación a la comunidad, la gestión para lograr la implementación del Reglamento y contratación para la preparación de los mapas. La combinación de estos esfuerzos proveerá mayor robustez a los esfuerzos de detección de descargas ilícitas a los sistemas pluviales, ya que proveerá una cartografía que presente la ubicación de la infraestructura pluvial en las áreas urbanizadas, una reglamentación que permite la aplicación de sanciones y medidas correctivas y un programa educativo que fomentará el uso responsable y la notificación de violaciones por parte de los ciudadanos.

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
El ORI estará finalizado para el primer año del Permiso, se revisará anualmente y actualizará según necesario.	Contratado a Tetra Tech	En proceso. Recorrido del 72% del área urbanizada municipal
El número de desagües identificados por cada barrio y cuerpo de agua.	Contratado a Tetra Tech	En proceso Recorrido del 72% del área urbanizada municipal
El número de descargas o conexiones ilícitas identificadas durante las actividades de ORI.	Contratado a Tetra Tech	En proceso Recorrido del 72% del área urbanizada municipal

BMP 5: Programa de Detección y Eliminación de Desbordamientos Sanitarios

El Municipio desarrollará un programa para la detección y notificación de desbordamientos de alcantarillado sanitario (SSO). El sistema de alcantarillado en Puerto Rico es operado por la AAA, por lo tanto, el Municipio establecerá un acuerdo interagencial con la AAA como parte de la implementación del programa para la detección y eliminación de SSO. El Municipio implementará un protocolo para notificar a la AAA de los desbordamientos de aguas residuales.

La acción rápida de la AAA ayudará a minimizar la contaminación del MS4 y de los cuerpos de agua. La Coordinadora del Programa MS4 aunará los esfuerzos para establecer el acuerdo interinstitucional con la AAA y para desarrollar y aprobar los procedimientos necesarios.

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Un acuerdo inter-agencial establecido con la AAA para el segundo año del Permiso.	Designación de personal de enlace por parte del Alcalde	Completado
Cien por ciento (100%) de los desbordamientos reportados por la comunidad inspeccionados para la validación de SSO a partir del primer año del Permiso.	Se reportó el 100% de los incidentes	Continuo
Cien por ciento (100%) de SSO inspeccionado y reportado a la AAA cada año, a partir del primer año del Permiso.	Se inspeccionó y reportó el 100% de los incidentes	Continuo
Desarrollo de inventario de SSO, actualización mensual, a partir del segundo año del Permiso.	Reportes en "OneView" y otros medios	Continuo

Con la aprobación de la Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023, el Municipio ha provisto herramientas que facilitarán la detección y notificación de desbordamientos de alcantarillado sanitario, además de establecer las prohibiciones, procedimientos administrativos y sanciones para el manejo de cualquier descarga ilícita. Durante el próximo año la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial continuará trabajando con la implantación de la Ordenanza y la coordinación de planes de trabajo para atender estos asuntos de manera ordenada con el personal de enlace designado por el Alcalde, la AAA y con el apoyo del DTOP-M.

MCM 4: Control de Escorrentía Pluvial en Lugares de Construcción

Descripción

De acuerdo con el requerimiento del Permiso General NPDES MS4-2016, el Municipio debe desarrollar, implementar y hacer cumplir un programa para reducir los contaminantes en escorrentías de aguas pluviales a su MS4 provenientes de actividades de construcción que impacten un área de terreno mayor o igual a un (1) acre.

BMP 1: Ordenanza de Construcción

Según requerido en la Sección 2.4.5.3.a del Permiso General NPDES MS4-2016, el Municipio debe desarrollar e implementar una ordenanza u otro mecanismo reglamentario para requerir controles de erosión y sedimentación, así como sanciones para asegurar el cumplimiento, en la medida permitida bajo la ley estatal o local.

El Municipio, basado en la autoridad legal otorgada por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, desarrollará una ordenanza municipal que requiere controles de erosión y sedimentación para proyectos de construcción que impacten un área de terreno mayor o igual a 4,046.85 metros cuadrados o si la actividad de construcción impacta menos de un (1) acre pero es parte de un plan común más grande de desarrollo o venta que impactaría un (1) acre o más, así como las aprobaciones necesarias para asegurar el cumplimiento. El Municipio tiene la capacidad legal de implementar medidas regulatorias a proyectos de construcción a través de la existencia de la ordenanza aprobada.

Para otorgar un permiso de construcción, la OGPe requiere la presentación de los Planes CES. Sin embargo, es el DRNA la agencia autorizada para hacer cumplir los reglamentos de control de erosión y de la sedimentación y las condiciones del permiso. El Municipio no tiene la capacidad legal para aprobar los Planes CES ni hacer cumplir las regulaciones de control de erosión y sedimentación y las condiciones del permiso. Sin embargo, el Municipio, en conformidad con la Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023, puede verificar que los proyectos de construcción cumplan los requisitos de contar con los permisos necesarios en relación con los controles para prevenir la contaminación de escorrentías y que cumpla con los Estándares de Calidad de Agua de Puerto Rico antes de entrar en el MS4, según establecido en el Reglamento, *Sección 2.4 Descargas de Actividades Industriales o de Construcción - Radicación del NOI a la EPA*. Cuando se apruebe la nueva ordenanza de construcción, el Municipio tendrá la facultad para

aumentar su ámbito de intervención con relación a los requisitos de control de erosión y sedimentación.

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Ordenanza de Construcción será aprobada durante el primer año del Permiso.	Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023, Reglamento Sección 2.4	Cumplimiento parcial
Comenzar la implementación del Procedimiento Estándar para la exigencia de documentos y revisión; inspecciones de obras y cumplimiento de ordenanzas para el segundo año del Permiso.	No hubo actividad	Pendiente
Cien por ciento (100%) de asistencia al personal de implementación municipal cada año, a partir del segundo año del Permiso.	No hubo actividad	Pendiente

BMP 2: Revisión de Documentos de Construcción

Según lo requerido por el Permiso General NPDES MS4 2016, el Municipio debe desarrollar procedimientos para la revisión de planes de construcción que incorporen los impactos potenciales a la calidad del agua.

Es importante planificar las prácticas y procedimientos de control de erosión y sedimentación antes de iniciar la construcción para evitar que los sedimentos lleguen al MS4 del Municipio. La OGPe otorga permisos de construcción sujetos al cumplimiento de una serie de requisitos, entre los cuales se incluye la presentación de un Plan CES aprobado por el DRNA. El propósito del Plan CES es controlar la erosión causada por las actividades humanas y prevenir la sedimentación y contaminación de los cuerpos de agua en Puerto Rico. Se requiere un Plan CES para aquellos proyectos de construcción que impacten 900 m² de terreno o más, cuando el volumen de corteza terrestre a eliminar

sea de 40 m² o más, o cuando las actividades de construcción ocurran cerca de un cuerpo de agua.

Además de la exigencia local del DRNA, un proyecto que impacte un (1) o más acres de terreno, o impacte menos de un (1) acre de terreno, pero es parte de un plan común de desarrollo o venta que en su totalidad impacte un (1)

acre o más deberá obtener cobertura del Permiso General NPDES para actividades de construcción (permiso general de construcción, CGP) de la EPA para ser autorizado a descargar contaminantes de acuerdo con las limitaciones y condiciones del efluente del CGP. Antes de presentar el NOI para solicitar cobertura bajo el CGP, el operador del proyecto de construcción está obligado a desarrollar un SWPPP. El SWPPP debe desarrollarse de acuerdo con los requisitos de la Sección 7.0 del CGP.

El Municipio no tiene la jurisdicción legal para evaluar los Planes CES aprobados por el DRNA o el SWPPP aprobado por la EPA, ni hacer cumplir las regulaciones de control de erosión y sedimentación en las condiciones del permiso. Sin embargo, el Municipio, en conformidad con la Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023, puede verificar que los proyectos de construcción cumplan los requisitos de contar con los permisos necesarios en relación con los controles para prevenir la contaminación de escorrentías y que cumpla con los Estándares de Calidad de Agua de Puerto Rico antes de entrar en el MS4, según establecido en el Reglamento, *Sección 2.4 Descargas de Actividades Industriales o de Construcción - Radicación del NOI a la EPA*. Lo anterior incluye solicitudes de permisos y Planes CES aprobados; NPDES CGP NOI y SWPPP. Estos documentos se solicitarán antes de iniciar las actividades de construcción. Cuando se apruebe la nueva ordenanza de construcción y los procedimientos correspondientes, el Municipio tendrá la facultad para aumentar su ámbito de intervención con relación a los requisitos de control de erosión y sedimentación.

Durante el periodo del Reporte Anual MS4 2025–2026, la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Toa Baja evaluó la solicitud de

recomendación municipal para el Permiso de Construcción Consolidado 2023-480597-PCOC-325294, presentada por el Ing. Rafael Zayas Rolón (Ver Anejo 2). El proyecto consiste en la construcción de una estructura adicional de almacén en una propiedad ubicada en la PR-866 km 3.4, Barrio Sabana Seca, clasificada como Suelo Urbano (SU) y Distrito Industrial Liviano (I-L). El análisis confirmó que el área total de construcción entre estructuras existentes y propuestas asciende a 35,261 pies², equivalente a un 20.1% de ocupación, cumpliendo con el máximo permitido de 75% para el distrito I-L. Asimismo, el proyecto provee 68 espacios de estacionamiento, superando ampliamente los 16 espacios requeridos por el Reglamento Conjunto vigente. No obstante, se observó que el diseño no incorpora medidas de control de escorrentías requeridas por el Reglamento de Planificación Núm. 40, el cual prohíbe aumentos en caudales máximos postdesarrollo respecto a la condición predesarrollo. Por tal razón, la Oficina condicionó su recomendación a la integración de las medidas de manejo de aguas pluviales necesarias para cumplir con dicho reglamento. La evaluación del caso anterior ejemplifica el compromiso del personal municipal en promover las mejores prácticas para el manejo adecuado y cumplimiento con el Programa MS4.

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Desarrollar y comenzar a implementar el Procedimiento Estándar Municipal para la implementación de la Ordenanza de Construcción el segundo año del Permiso	Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023, Reglamento Sección 2.4	Cumplimiento parcial
Cumplimiento del cien por ciento (100%) por parte de los operadores de la construcción con la presentación de copias de los permisos CGP a partir del segundo año del Permiso	No hubo actividad	Pendiente
Cien por ciento (100%) de los nuevos sitios de construcción incluidos en el Mapa MS4 cada año, a partir del segundo año del Permiso	No hubo actividad	Pendiente
Cien por ciento (100%) de asistencia al personal de implementación municipal cada año, a partir del segundo año del Permiso	No hubo actividad	Pendiente

BMP 3: Programa para Recibir Información del Público

El Permiso General NPDES MS4 - 2016 requiere que el Municipio desarrolle procedimientos para recibir y considerar la información presentada por el público. Este BMP se implementará consistentemente con la BMP 2 (Línea Directa Comunitaria para Querellas Ambientales) del MCM 2.

Actualmente, el Municipio tiene una Línea Directa para recibir y gestionar las querellas de las comunidades relacionadas con las aguas pluviales. El Procedimiento Estándar Municipal para el manejo de las querellas ambientales será redactado para documentar, guiar y resolver las querellas de los ciudadanos en relación con las aguas pluviales, incluyendo situaciones relacionadas a proyectos de construcción.

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Publicar la disponibilidad de la Línea Directa de Querellas Ambientales en la sección de MS4 de la página web municipal para el primer año del Permiso.	“OneView”	Completado
Cien por ciento (100%) de las querellas sobre proyectos de construcción serán investigadas cada año.	Sujeto a aprobación de ordenanza	Continuo
El setenta por ciento (70%) de las querellas relacionadas con las aguas pluviales provenientes de proyectos de construcción se resolverán cada año.	Sujeto a aprobación de ordenanza	Continuo
Cien por ciento (100%) del personal municipal a cargo de la línea directa de la comunidad será capacitado a partir del primer año del Permiso.	Procedimiento desarrollado e integrado a los servicios	Completado

BMP 4: Programa de Inspección y Cumplimiento

Según los requisitos de la Sección 2.4.5.3.f del Permiso General NPDES MS4-2016, el Municipio debe desarrollar procedimientos para la inspección de los proyectos de

construcción y el cumplimiento de las medidas de control. El Municipio enfocará este BMP en la inspección del sitio de construcción y la aplicación de la Ordenanza de Construcción. Para implementar este BMP, el Municipio desarrollará un inventario de los sitios de construcción y dará prioridad a este inventario basado en la localización del proyecto, la amenaza a la calidad del agua y otros factores tales como las querellas reportadas por la comunidad. Este inventario se actualizará mensualmente para incluir nuevos proyectos y aquellos que hayan sido inspeccionados.

Con la aprobación de la Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023, donde se establecen algunos procedimientos generales que aplican para el cumplimiento de esta BMP. Luego de que se apruebe la nueva ordenanza de construcción, el Municipio creará el procedimiento estándar que guiará detalladamente las inspecciones de obras de construcción.

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Inventario de sitios de construcción con impacto de terreno igual o mayor a un (1) acre y su actualización mensual a partir del segundo año del Permiso.	No hubo actividad	Pendiente
Desarrollo e implementación del Procedimiento Estándar Municipal para la inspección de las obras de construcción para el segundo año del Permiso.	Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023, Reglamento Artículo 3. Derecho de Entrada: Inspección y Muestreo	Cumplimiento parcial
Cien por ciento (100%) de asistencia al personal de implementación municipal a partir del segundo año del Permiso.	No hubo actividad	Pendiente
Cien por ciento (100%) de los proyectos de más de un (1) acre serán inspeccionados a partir del segundo año del Permiso.	No hubo actividad	Pendiente

MCM 5: Manejo de Escorrentía Pluvial en Desarrollos y Re-desarrollos en Post-Construcción

Descripción

El Permiso General NPDES MS4- 2016 requiere que el Municipio desarrolle, implemente y haga cumplir un programa para controlar las escorrentías de aguas pluviales de nuevos proyectos, redesarrollos y remodelaciones que impacten más de un (1) acre (equivalente a 4,046.85 metros cuadrados) incluyendo proyectos de menos de un (1) acre que forman parte de un plan común mayor de desarrollo o venta, que descargan al MS4 de Toa Baja.

El programa debe asegurar que los controles estén en su lugar para prevenir o minimizar los impactos a la calidad del agua. Además, el Municipio debe desarrollar e implementar estrategias que incluyan una combinación de mejores prácticas de manejo estructurales y no estructurales apropiadas para la comunidad de Toa Baja y usar una ordenanza u otro mecanismo regulador para controlar la escorrentía posterior a la construcción de nuevos proyectos y redesarrollos en la medida permitida por la ley estatal o local. El Municipio debe asegurar una operación y mantenimiento de las BMP a largo plazo.

BMP 1: Ordenanza Post-Construcción

Según requerido por el Permiso NPDES MS4-2016 el Municipio debe desarrollar una ordenanza u otro mecanismo reglamentario para manejar las escorrentías después de la construcción de nuevos proyectos y redesarrollos en la medida permitida por la ley estatal o local. El Municipio desarrollará una Ordenanza para la implementación del Programa de Operación y Mantenimiento para nuevos desarrollos o redesarrollos. El objetivo de esta Ordenanza será reducir los volúmenes de escorrentía superficial y reducir las descargas de contaminantes a la escorrentía pluvial. Esta ordenanza se aplicará a todos los proyectos de construcción pública y privada y todos los nuevos desarrollos y redesarrollos en etapas de post-construcción ubicados dentro del Municipio

que impactan un área igual o mayor a 4,046.85 metros cuadrados o proyectos más pequeños que forman parte de un plan común de desarrollo en etapas de más de un (1) acre.

En la Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023, donde se establecen algunos procedimientos que aplican para el cumplimiento de esta BMP. Sin embargo, aún está pendiente el desarrollo de la ordenanza que atienda este BMP detalladamente.

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Desarrollo de la Ordenanza de Post-Construcción durante el primer año del Permiso	Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023, Artículos 2, 3 y 4 del Reglamento	Cumplimiento parcial
Desarrollar e iniciar la implementación del Procedimiento Estándar Municipal para el segundo año del Permiso	Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023, Artículos 2, 3 y 4 del Reglamento	Pendiente
100% de asistencia del personal municipal de implementación al adiestramiento a partir del segundo año del Permiso	No hubo actividad	Pendiente

BMP 2: Guía de BMP Estructurales y No Estructurales

Según requiere el Permiso General NPDES MS4-2016, el Municipio debe desarrollar e implementar estrategias que incluyan una combinación de Mejores Prácticas de Manejo (BMP) estructurales y/o no estructurales apropiadas para la comunidad del Municipio.

El Municipio desarrollará una Guía de BMP Estructurales y No Estructurales para promover el manejo de aguas pluviales en nuevos desarrollos y redesarrollos. La guía se incluirá como Apéndice en el Procedimiento Estándar Municipal para la implementación de la Ordenanza de Post-Construcción y estará disponible en la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial para desarrolladores, contratistas y otros profesionales relacionados con la construcción.

Las guías específicas para cumplir con este BMP no han sido completadas a la fecha de este informe. No obstante, la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial (OPOT), en su rol como agencia comentadora para permisos de construcción, requiere la incorporación de medidas para el control de escorrentías en los desarrollos propuestos, y enfatiza el cumplimiento del Reglamento de Planificación Núm. 40, Reglamento para el

Diseño, Criterios de Operación y Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillados Pluviales en Puerto Rico.

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Guía de BMP estructurales y no estructurales disponible para el segundo año del Permiso	Pendiente elaboración de guía	Parcial
Cantidad de Guías estructurales y no estructurales de BMP distribuidas anualmente a partir del segundo año del Permiso	No hubo actividad	Pendiente
100% de asistencia al adiestramiento del personal de implementación municipal cada año, a partir del segundo año del Permiso	No hubo actividad	Pendiente

BMP 3: Programa de Inspección y Mantenimiento

El Municipio desarrollará un programa de inspección y mantenimiento para mantener la efectividad de las BMP para el control de aguas pluviales en la etapa de post-construcción. La Ordenanza de Post-Construcción será desarrollada para proveer la autoridad legal al Municipio para implementar el Programa de Operación y Mantenimiento de Post-Construcción en nuevos desarrollos y re-desarrollos. El contratista u operador deberá presentar, a petición de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial, un plan de Operación y Mantenimiento (O&M) de las medidas estructurales y/o no estructurales dentro del nuevo desarrollo o redesarrollo para manejar el agua de escorrentía del proyecto. Las BMP deben ser inspeccionados para verificar su efectividad e integridad estructural. El inspector deberá documentar si el BMP está funcionando correctamente, cualquier daño al sistema y cualquier reparación necesaria.

El Municipio incluirá un protocolo y formularios para la revisión de los planes de operación y mantenimiento y para la inspección de nuevos desarrollos y mejoras en el Procedimiento Estándar Municipal para la Implementación de la Ordenanza de Post-

Construcción. El protocolo establecerá en detalle los procesos de revisión e inspección que serán seguidos por los empleados municipales para asegurar el cumplimiento de la Ordenanza de Post-Construcción.

Con la aprobación de la Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023, se establecen los procedimientos generales para el cumplimiento de esta BMP. Durante el próximo año del permiso se estarán desarrollando los procedimientos específicos para cumplir con el mismo.

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
El 100% de los nuevos desarrollos o remodelaciones serán inspeccionados inmediatamente después de la instalación de las BMP, comenzando en el segundo año del Permiso	No hubo actividad	Pendiente
100% de las deficiencias detectadas durante las inspecciones atendidas y corregidas anualmente, a partir del segundo año del Permiso	No hubo actividad	Pendiente
100% de asistencia al adiestramiento del personal de implementación municipal cada año, a partir del segundo año del Permiso	No hubo actividad	Pendiente

MCM 6: Prevención de la Contaminación y Buen Manejo en Operaciones Municipales

Descripción

El Municipio debe desarrollar y ejecutar un programa de operación y mantenimiento que incluya un componente de adiestramiento y tenga el objetivo final de prevenir o reducir los contaminantes de las operaciones municipales en las escorrentías pluviales. Además del uso de materiales educativos que están disponibles en la EPA u otras organizaciones, el programa debe incluir entrenamiento de empleados para prevenir y reducir la contaminación de aguas pluviales de actividades tales como mantenimiento de parques y espacios abiertos, mantenimiento de flotas vehiculares y edificios y mantenimiento del sistema pluvial.

BMP 1: Programa de Operación y Mantenimiento

El Municipio identificará y evaluará las instalaciones municipales con potencial de contaminación a los cuerpos de agua para desarrollar Planes de Operación y Mantenimiento (O&M) de acuerdo con las actividades realizadas. Todas las instalaciones municipales serán inspeccionadas una vez para desarrollar un inventario de actividades municipales y determinar el potencial de contaminación. El Municipio revisará este inventario anualmente y lo actualizará según sea necesario. Con la información obtenida de las inspecciones, el Municipio desarrollará procedimientos escritos de operación y el mantenimiento para las actividades municipales.

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Inventario e inspección del 100% de las instalaciones municipales prioritarias para el primer año del Permiso.	Actividad recurrente del DTOP-M, requiere revisión de Planes O&M	Cumplimiento parcial
Desarrollo de los Planes O&M para instalaciones y/o actividades con potencial de contaminación de las aguas pluviales para el segundo año del Permiso.	Actividad recurrente del DTOP-M, requiere revisión de Planes O&M	Cumplimiento parcial
La implementación de los Planes O&M a partir del segundo año del Permiso.	No hubo actividad	Pendiente
El 100% del sistema de drenaje pluvial se inspeccionará durante la vigencia del Permiso. El Municipio utilizará los mapas del MS4 para elaborar un itinerario de inspección y mantenimiento.	Actividad recurrente del DTOP-M. Contrato Tetra Tech, Inc.	Continuo
100% de asistencia al adiestramiento del personal de implementación municipal cada año, a partir del primer año del Permiso.	No hubo actividad	Pendiente

BMP 2: Planes de Prevención de Contaminación de Escorrentía Pluvial (SWPPP, por siglas en inglés)

Mediante la inspección de las instalaciones municipales y el desarrollo de los Planes O&M, el Municipio identificará las instalaciones que requieren un SWPPP. El Municipio desarrollará SWPPP para las instalaciones que manejan y almacenan materiales con potencial de contaminación a las aguas pluviales o directamente a un cuerpo de agua. Además, el Municipio desarrollará un SWPPP a cualquier instalación municipal que requiera un Permiso Industrial NPDES. Los SWPPP necesarios se redactarán para el segundo año del Permiso.

Durante el período de cobertura de este reporte las instalaciones municipales con potencial de contaminación de los cuerpos de agua continuaron con su operación normal y llevaron a cabo los controles requeridos para sus instalaciones. Durante el próximo año

del permiso se continuará con los adiestramientos y reuniones de coordinación con las dependencias municipales para la preparación de los SWPPP que se identifiquen como necesarios.

Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Inventario del 100% de las instalaciones municipales prioritarias inspeccionadas para el segundo año del Permiso	No hubo actividad	Pendiente
Desarrollo e implementación de SWPPP para las instalaciones municipales que lo requieran durante el segundo año del Permiso	No hubo actividad	Pendiente
Dos (2) inspecciones anuales a instalaciones municipales con potencial de contaminación de aguas pluviales a partir del segundo año del Permiso	No hubo actividad	Pendiente
100% de asistencia al adiestramiento del personal de implementación municipal cada año, a partir del primer año del Permiso	No hubo actividad	Pendiente

BMP 3: Programa de Adiestramiento del Personal

El Municipio ofrecerá adiestramientos, al menos una vez al año, al personal de implementación (DTOP-M y OMMEAD). Se impartirán adiestramientos al personal municipal encargado de implementación de los Planes O&M y los SWPPP específicos de las instalaciones y a los empleados municipales que trabajan en áreas donde los materiales o actividades están expuestos a las aguas pluviales. El adiestramiento se enfocará en la Prevención de la Contaminación y las Buenas Prácticas de Manejo para Operaciones Municipales.

La Oficina de Planificación y Ordenación Territorial preparó materiales para el adiestramiento al personal municipal sobre el Programa y el Reglamento para Controlar la Introducción de Contaminantes en el Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial (MS4) del Municipio Autónomo de Toa Baja. Se coordinará el ofrecimiento de

estos adiestramientos, en colaboración con las distintas dependencias municipales, durante el año próximo del permiso y mantendrá esta actividad de manera recurrente.

Ilustración 22: Adiestramiento Programa y Reglamento MS4



Objetivos Medibles

Objetivo	Actividad	Estatus
Desarrollo de material educativo para el primer año del Permiso.	Materiales para el adiestramiento	Completado
100% de asistencia al adiestramiento anual del personal de implementación municipal en los Planes O&M específicos de la actividad, a partir del segundo año del Permiso.	No hubo actividad	Pendiente
100% de asistencia al adiestramiento anual del personal de implementación municipal en los componentes específicos de las instalaciones del SWPPP, a partir del segundo año del Permiso.	No hubo actividad	Pendiente
90% de asistencia al adiestramiento de empleados municipales que trabajan en áreas donde los materiales o actividades tienen un potencial de contaminación para los cuerpos de agua, a partir del segundo año del Permiso.	No hubo actividad	Pendiente

III. Otras Actividades Relacionadas

Notificaciones a través de las redes sociales

La página oficial de Facebook del Municipio se utiliza para la comunicación de actividades de impacto comunitario diverso, lo que incluye actividades relacionadas a la operación y mantenimiento del sistema MS4. Durante el año que cubre este informe algunas de las actividades notificadas a comunidad utilizando este medio fueron las siguientes:

Ilustración 23: Reseña Campaña de Limpieza de Playas



Fuente: Página de Facebook Oficial Municipio Autónomo de Toa Baja

Actividades de Limpieza y Recuperación Materiales

En busca de reducir el flujo de contaminantes que entran al sistema de drenaje pluvial sin recibir tratamiento, el Municipio ha desarrollado diversas estrategias para reducir la cantidad de materiales que se encuentran expuestos o acumulados en la superficie. Como parte de estas estrategias, se ofrecen orientaciones a la comunidad sobre la peligrosidad y consecuencias de la acumulación de basuras y otros materiales que impacten el sistema MS4.

Ilustración 24: Campaña de Eliminación de Vertederos Clandestinos



Fuente: Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, Julio 2026

Recuperación de Textiles

La recuperación y reciclaje de textiles es otro mecanismo para evitar el que estos desechos entren al sistema MS4 evitando contaminación, obstrucciones y desbordamientos. El Municipio cuenta con la firma PR Textile Recycling LLC para el recogido de textiles, con frecuencia de recogido programada cada tres (3) meses. A estos efectos, se han ubicado 26 contenedores en 16 localidades (Ilustración 25) con el objetivo de recibir los materiales y facilitar su disposición a la ciudadanía.

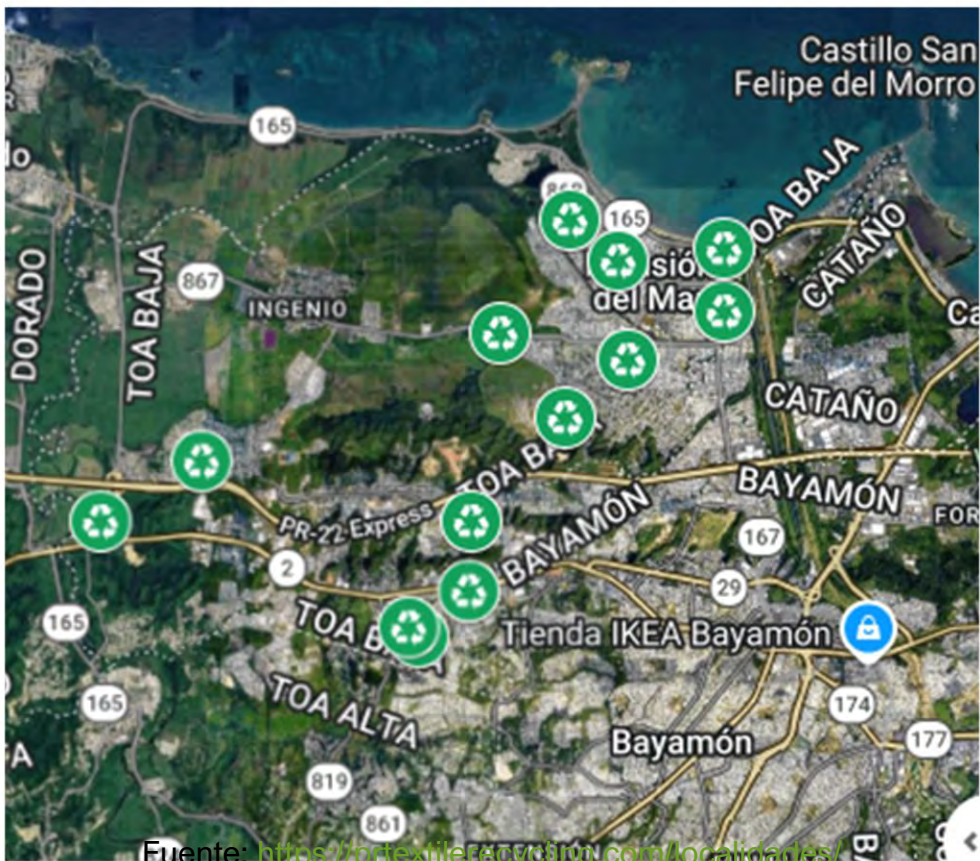
Durante el año fiscal 2025-2026 se recuperaron 254,990 libras, según consta en el Informe suministrado por el DTOP-M para ese periodo.

Tabla 7: Recuperación de Textiles

MES	AÑO	CANTIDAD DE LIBRAS
Julio	2025	22,640
Agosto	2025	19,440
Septiembre	2025	15,240
Octubre	2025	19,120
Noviembre	2025	14,980
Diciembre	2025	22,980
Enero	2026	15,600
Febrero	2026	10,690
Marzo	2026	12,300
Abril	2026	14,110
Mayo	2026	15,080
Junio	2026	15,480

Fuente: DTOP-M, Julio 2026

Ilustración 25: Localización de Contenedores para Textiles



Mantenimiento de alcantarillas

Como parte de sus labores de inspección y mantenimiento de alcantarillas, durante el año fiscal 2025-2026, el DTOP-M continuó con el proyecto de reparación e instalación de parrillas y marcos en diferentes comunidades. A estos efectos, se contrató a la compañía Cholo's On Site Welding Services, la cual instaló cincuenta y siete (57) alcantarillas durante el año fiscal.

Ilustración 26: Limpieza de alcantarillas Toa Baja Pueblo, Toaville y Sector Monserrate



Fuente: Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, Julio 2026

Tabla 8: Reemplazo de Alcantarillas

Ubicación	Sector	Coordenadas		Descripción
		X	Y	
Calle Dr. Manuel Alonso BU -37	5ta Sección Levittown	18.438975	-66.182132	Parrilla y marco
Calle Vía Playera con Calle Plaza Las Garzas	Urb. Camino del Mar	18.460417	-66.194427	Parrilla y marco, alcantarilla derecha
Calle Vía Playera con Calle Plaza Las Garzas	Urb. Camino del Mar	18.460417	-66.194427	Parrilla y marco, alcantarilla izquierda
Calle Vía Playera	Urb. Camino del Mar	18.462455	-66.194211	Parrilla y marco
Calle Vía Playera con Calle Vía Caracoles	Urb. Camino del Mar	18.462538	-66.194291	Parrilla y marco, alcantarilla derecha
Calle Vía Playera con Calle Vía Caracoles	Urb. Camino del Mar	18.462538	-66.194291	Parrilla y marco, alcantarilla izquierda
Calle Paseo Duey "Hogar de Envejecientes"	1era Sección Levittown	18.451511	-66.179696	Parrilla y marco
Valle Paseo Diamela #1302	1era Sección Levittown	18.452000	-66.178685	Parrilla y marco
Calle Lago Caonilla DF-11	Quinta A, Levittown	18.434009	-66.180034	Parrilla y marco, alcantarilla derecha
Calle Lago Caonilla DF-11	Quinta A, Levittown	18.434009	-66.180034	Parrilla y marco, alcantarilla izquierda
Calle Ramón Morla HN-26	7ma Sección Levittown	18.434405	-66.17571	Parrilla y marco
Calle Vieja	Sector Villa Marisol	18.428797	-66.173602	Parrilla y marco, alcantarilla derecha
Calle Vieja	Sector Villa Marisol	18.428797	-66.173602	Parrilla y marco, alcantarilla izquierda
Calle Violeta con Gardenia	Sector Villa Marisol	18.427257	-66.174142	Parrilla y marco
Calle Violeta con Margarita	Sector Villa Marisol	18.426642	-66.172999	Parrilla y marco
Calle Violeta con Calle Los Pinos	Sector Villa Marisol	18.42546	-66.171132	Parrilla y marco, alcantarilla derecha

Ubicación	Sector	Coordenadas		Descripción
		X	Y	
Calle Violeta con Calle Los Pinos	Sector Villa Marisol	18.42546	-66.171132	Parrilla y marco, alcantarilla izquierda
Calle Violeta con Dolores Cruz	Sector Villa Marisol			Parrilla y marco
Calle Del Carmen con Calle Correa	Barrio Sabana Seca	18.434338	-66.182918	Parrilla y marco, alcantarilla derecha
Calle Del Carmen con Calle Correa	Barrio Sabana Seca	18.434338	-66.182918	Parrilla y marco, alcantarilla izquierda
Avenida Villas de Sabana	Barrio Sabana Seca	18.435161	-66.189263	Parrilla y marco
Avenida #867	Sector El 26	18.438687	-66.205867	Parrilla y marco
Calle Canario	Barrio Ingenio	18.443773	-66.226953	Parrilla y marco, alcantarilla derecha
Calle Canario	Barrio Ingenio	18.443773	-66.226953	Parrilla y marco, alcantarilla izquierda
Calle Sol con Calle Mercurio	Sector Toaville	18.443891	-66.242029	Parrilla y marco, alcantarilla derecha
Calle Sol con Calle Mercurio	Sector Toaville	18.443891	-66.242029	Parrilla y marco, alcantarilla izquierda
Calle Sol con Calle Marte	Sector Toaville			Parrilla y marco, alcantarilla derecha
Calle Sol con Calle Marte	Sector Toaville			Parrilla y marco, alcantarilla izquierda
Calle Sol con Calle Luna	Sector Toaville	18.444873	-66.242149	Parrilla y marco, alcantarilla derecha
Calle Sol con Calle Luna	Sector Toaville	18.444873	-66.242149	Parrilla y marco, alcantarilla izquierda
Calle 5 con Calle 10 Parcelas Viejas	Barrio San José	18.397727	-66.249215	Parrilla y marco
Calle 4 "Calle sin salida" Parcelas Viejas	Barrio San José	18.400678	-66.250942	Parrilla y marco
Calle Manuel Alonso	Sector La Prá, Pájaros	18.399402	-66.197764	Parrilla y marco
Avenida #866 "Frente a La Famosa"	Barrio Candelaria	18.413751	-66.201208	Parrilla y marco
Calle Acacia	Barrio Candelaria	18.417207	-66.201496	Parrilla y marco

Ubicación	Sector	Coordenadas		Descripción
		X	Y	
Avenida #866 "Frente a Iglesia Discípulos de Cristo"	Barrio Candelaria	18.416927	-66.220557	Parrilla y marco
Calle Azucena con Calle Alelí	Barrio Candelaria	18.418257	-66.222132	Parrilla y marco
Calle Villa Tulipán	Barrio Candelaria	18.418156	-66.222598	Parrilla y marco
Calle Nueva	Barrio Campanilla	18.422391	-66.237012	Parrilla y marco, alcantarilla derecha
Calle Nueva	Barrio Campanilla	18.422391	-66.237012	Parrilla y marco, alcantarilla izquierda
Calle Quinteros con Calle Antonio R. Barceló	Barrio Campanilla	18.42377	-66.236654	Parrilla y marco
Calle José PH Hernández	6ta. Sección Levittown	18.439866	-66.169403	Parrilla y marco
Calle Domingo Delgado HN-83	7ma. Sección Levittown	18.433394	-66.175727	Parrilla y marco
Calle Francia	Sector Villa Marisol	18.427126	-66.172583	Parrilla y marco
OMMEAD Oficina Municipal	Toa Baja	18.437539	-66.186126	Parrilla y marco
Avenida Palma con Calle Buenos Aires	Sector Villa Calma	18.440774	-66.231029	Parrilla y marco
Calle David #347	Sector Villa Calma	18.443001	-66.230854	Parrilla y marco
Calle Buenos Aires con Calle Colombia	Sector Villa Calma	18.44369	-66.231215	Parrilla y marco
Calle Maribel con Calle Costa Rica	Sector Villa Calma	18.442652	-66.232388	Parrilla y marco, alcantarilla derecha
Calle Maribel con Calle Costa Rica	Sector Villa Calma	18.442652	-66.232388	Parrilla y marco, alcantarilla izquierda
Calle Maribel #539	Sector Villa Calma	18.441502	-66.232603	Parrilla y marco
Calle 13 Valle Seco	Barrio San José	18.39991	-66.248862	Parrilla y marco
Calle 16 Valle Seco	Barrio San José	18.400284	-66.246746	Parrilla y marco
Calle 4 Parcelas Nuevas	Barrio San José	18.398407	-66.244636	Parrilla y marco
Calle Iglesia	Barrio Campanilla	18.421277	-66.23454	Parrilla y marco
Calle Los Vaqueros con Calle José Pott Hernández	Barrio Campanilla	18.425313	-66.239306	Parrilla y marco
Calle José Pott Hernández	Barrio Campanilla	18.425559	-66.23938	Parrilla y marco

Fuente: Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, Julio 2026

Además de la instalación de alcantarillas nuevas, el personal del DTOP-M provee mantenimiento recurrente y reparaciones menores a las alcantarillas existentes.

Remoción de Escombros y Desperdicios Sólidos

El DTOP-M estableció un nuevo plan de trabajo desde el mes de enero de 2022, contratando a la compañía CONWASTE (Consolidated Waste Services, LLC), para el recogido de escombros livianos semanalmente, el mismo día del recogido de Desperdicios Sólidos en cada comunidad. El personal operativo y administrativo del DTOP-M, se ha encargado de orientar y canalizar los servicios solicitados por la ciudadanía.

Durante el año 2025-2026, se llevaron a cabo 345 servicios mediante querellas recibidas en el DTOP-M o a través del programa OneView. El promedio mensual recopilado fue de 771.17 toneladas para un total de 9,266.07 toneladas en el año.

Tabla 9: Recogido de Escombros

MES	AÑO	TONELADAS
Julio	2025	647.00
Agosto	2025	812.22
Septiembre	2025	779.49
Octubre	2025	771.23
Noviembre	2025	761.69
Diciembre	2025	804.85
Enero	2026	702.75
Febrero	2026	685.76
Marzo	2026	901.66
Abril	2026	929.64
Mayo	2026	730.31
Junio	2026	739.47

Fuente: Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, Julio 2026

Durante el período comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026, los Servicios de Recogido, Acarreo y Disposición de Desperdicios Domésticos, realizados por Consolidated Waste bajo el Contrato Núm. 2022-000583, reflejaron una operación continua y significativa en apoyo al manejo adecuado de residuos sólidos del Municipio. Según los datos recopilados, durante este período se realizaron un total de 3,505 viajes y se dispusieron 31,998.68 toneladas de desperdicios domésticos.

El promedio mensual aproximado fue de 292 viajes y 2,666 toneladas, lo que evidencia una prestación de servicios significativa a lo largo del año fiscal. Los meses con mayor volumen de disposición fueron diciembre de 2025, con 2,862.00 toneladas; octubre de 2025, con 2,840.15 toneladas; y septiembre de 2025, con 2,838.11 toneladas.

Por otro lado, agosto de 2025 registró el menor volumen de disposición, con 2,306.06 toneladas, acompañado de 243 viajes. Aun así, la cantidad mensual se mantuvo dentro de un rango operacional consistente, lo cual demuestra continuidad en la prestación del servicio y capacidad para atender las necesidades de recogido y disposición durante todo el período evaluado.

Tabla 10: Recogido, Acarreo y Disposición de Desperdicios Domésticos

Mes	Viajes	Toneladas
Julio de 2025	290	2,729.53
Agosto de 2025	243	2,306.06
Septiembre de 2025	299	2,838.11
Octubre de 2025	382	2,840.15
Noviembre de 2025	291	2,503.13
Diciembre de 2025	352	2,862.00
Enero de 2026	285	2,684.15
Febrero de 2026	239	2,407.49
Marzo de 2026	282	2,807.59
Abril de 2026	276	2,692.93
Mayo de 2026	267	2,518.89
Junio de 2026	299	2,808.65

Fuente: Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, Julio 2026

La Ordenanza Núm. 20, Serie 2019-2020, establece el plan de recolección de escombros y las tarifas correspondientes dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de Toa Baja. Bajo este marco reglamentario, se definen como escombros de construcción todos aquellos desechos procedentes de obras de construcción, remodelación, reparación o demolición, lo que incluye, entre otros materiales, bloques, cemento demolido, varillas, estructuras de madera, tuberías, vigas de acero, losas y techados metálicos de cualquier tipo.

En cumplimiento con dicha disposición, durante el año fiscal 2025-2026 se llevaron a cabo 140 servicios de recolección, logrando un recaudo total de \$32,290.00 por concepto de aplicación de las tarifas según ordenanza.

Tabla 11: Recogido de Escombros (Construcción) Ordenanza Municipal #20

MES	AÑO	RECOGIDOS	CANTIDAD
Julio	2025	10	\$2,280
Agosto	2025	7	\$1,200
Septiembre	2025	14	\$5,260
Octubre	2025	12	\$3,000
Noviembre	2025	9	\$1,926
Diciembre	2025	11	\$3,270
Enero	2026	17	\$4,397
Febrero	2026	18	\$2,725
Marzo	2026	19	\$4,482
Abril	2026	7	\$1,205
Mayo	2026	6	\$945.00
Junio	2026	10	\$1,600.00

Fuente: Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, Julio 2026

La continuidad de estos servicios contribuye a reducir la acumulación de desperdicios en áreas residenciales y públicas, favorece la salubridad comunitaria y apoya los objetivos del Programa MS4. En particular, el manejo adecuado de los desperdicios domésticos ayuda a minimizar la posibilidad de que residuos sólidos sean arrastrados por la

escorrentía pluvial hacia el sistema de alcantarillado pluvial y los cuerpos de agua, fortaleciendo las prácticas municipales de prevención de contaminación.

Recogido de Cartón

El DTOP-M además reportó que el programa de recogido de cartón en comercios y escuelas a cargo de la compañía IFCO Recycling, Inc., acopió un total de 260,640 libras durante el año fiscal 2025-2026, para una recopilación promedio aproximada de 23,700 libras por mes.

Tabla 12: Reciclaje de Cartón

MES	AÑO	CANTIDAD DE LIBRAS
Julio	2025	18,820
Agosto	2025	No se realizó recogido
Septiembre	2025	41,520
Octubre	2025	29,960
Noviembre	2025	16,500
Diciembre	2025	25,800
Enero	2026	29,080
Febrero	2026	29,080
Marzo	2026	9,320
Abril	2026	17,820
Mayo	2026	28,100
Junio	2026	14,640

Fuente: Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, Julio 2026

Vaciado de Pozos Sépticos

Como medida de protección a los suelos y los cuerpos de agua, el DTOP-M ofrece el servicio de vaciado de pozos sépticos en atención a las solicitudes recibidas. Cuando los casos son referidos por la Oficina de Bienestar Comunitario estos se eximen de pago. En el caso de otras solicitudes, incluyendo las querellas recibidas por medio del programa One View, el servicio tiene costo. Durante el año fiscal 2025-2026 el DTOP-M

se realizó un total 675 servicios residenciales, según solicitados por los ciudadanos y se trabajaron además 141 servicios a instalaciones municipales.

IV. Resumen de resultados

Tabla 13: Resumen de Resultados

MCM 1	Educación y Alcance al Público		Logro
	BMP 1	Desarrollo de Material Educativo sobre el Manejo de Escorrentías	Si
	BMP 2	Educación y Alcance en las Escuelas sobre el Programa MS4	Si
	BMP 3	Distribución de Material Educativo sobre el MS4	Si
MCM 2	Envolvimiento y Participación del Público		Logro
	BMP 1	Actividades de Limpieza de Cuerpos de Agua y Reforestación	Parcial
	BMP 2	Línea Directa de la Comunidad para Querellas Ambientales	Si
	BMP 3	Reuniones con las Comunidades	Si
MCM 3	Detección y Eliminación de Descargas Ilícitas		Logro
	BMP 1	Mapa del Sistema de Alcantarillado Pluvial	Parcial
	BMP 2	Ordenanza de IDDE	Si
	BMP 3	Programa de Detección y Eliminación de Descargas Ilícitas	Parcial
	BMP 4	Inventario de Reconocimiento de Desagües (ORI)	Parcial
	BMP 5	Programa de Detección y Eliminación de Desbordamientos Sanitarios	Si
MCM 4	Control de Escorrentía en Proyectos de Construcción		Logro
	BMP 1	Ordenanza de Construcción	Parcial
	BMP 2	Revisión de Documentos de Construcción	Parcial
	BMP 3	Programa para Recibir Información del Público	Si
	BMP 4	Programa de Inspección y Cumplimiento	Parcial
MCM 5	Manejo de Escorrentías en Nuevos Desarrollos y Re-desarrollos en Post-Construcción		Logro
	BMP 1	Ordenanza Post-Construcción	Parcial
	BMP 2	Guía de BMP(s) Estructurales y No Estructurales	Parcial
	BMP 3	Programa de Inspección y Mantenimiento	No
MCM 6	Prevención de Contaminación y Buenas Prácticas para Operaciones Municipales		Logro
	BMP 1	Programa de Operación y Mantenimiento	Parcial
	BMP 2	Planes de Prevención de Contaminación de Escorrentía Pluvial (SWPPP, por siglas en inglés)	No
	BMP 3	Programa de Adiestramiento del Personal	No

V. Certificaciones

Certificación de la Coordinadora del Programa MS4

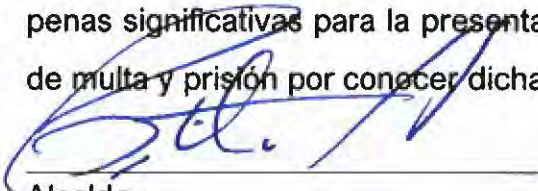
Certifico, bajo pena de ley, que este documento y todos los apéndices fueron preparados bajo mi dirección o supervisión de acuerdo con un sistema designado para asegurar que personal calificado recopile y evalúe adecuadamente la información presentada. Basado en mi investigación de la persona o personas que manejaron el sistema, o de las personas directamente responsables de reunir la información, la información presentada es, a mi leal saber y entender, verdadera, exacta y completa. Estoy consciente de que existen penas significativas para la presentación de información falsa, incluyendo la posibilidad de multa y prisión por conocer dichas violaciones.


Anilda Fernández Vega, PPL
Coordinadora del Programa MS4

23/09/2026
Fecha

Certificación del alcalde

Certifico, bajo pena de ley, que este documento y todos los apéndices fueron preparados bajo mi dirección o supervisión de acuerdo con un sistema designado para asegurar que personal calificado recopile y evalúe adecuadamente la información presentada. Basado en mi investigación de la persona o personas que manejaron el sistema, o de las personas directamente responsables de reunir la información, la información presentada es, a mi leal saber y entender, verdadera, exacta y completa. Estoy consciente de que existen penas significativas para la presentación de información falsa, incluyendo la posibilidad de multa y prisión por conocer dichas violaciones.


Alcalde

23/09/2026
Fecha

VI. Anejos



1



2

¿QUÉ ES LA ESCORRENTÍA DE AGUAS PLUVIALES?

- La **escorrentía de aguas pluviales** ocurre cuando **llueve y el agua corre por la superficie del terreno** en lugar de absorberse en la tierra.
- Algunas superficies no dejan que el agua entre en la tierra. A estas superficies se les llama **impermeables**.
 -  aceras
 -  calles
 -  carreteras
- Cuando hay **más construcciones y menos plantas** o árboles, la tierra no puede absorber el agua. Entonces:
 - se produce **más escorrentía**,
 - el agua corre más rápido,
 - y puede llevar basura y suciedad a los ríos y al mar.
-  **Las áreas con plantas ayudan** porque permiten que el agua se absorba y se mantenga limpia.



3

¿POR QUÉ LA ESCORRENTÍA DE AGUAS PLUVIALES PUEDEN SER UN PROBLEMA?

- Cuando llueve, el agua que corre por las calles puede **recoger cosas sucias**, como:
 -  basura
 -  aceite de carros
 -  químicos
 -  hojas y polvo
- Esa agua sucia entra al **sistema pluvial** y va **directamente a ríos, lagos y al mar**.



4

¿POR QUÉ LA ESCORRENTÍA DE AGUAS PLUVIALES PUEDEN SER UN PROBLEMA?



- **Lo importante:**

El agua del sistema pluvial **no se limpia** antes de llegar a la naturaleza.

Eso significa que todo lo sucio llega a los lugares donde:

- nadamos 🏊
- pescamos 🐟
- y sacamos agua para usar 🚰

- **El sedimento** (tierra y polvo) puede ensuciar el agua y no dejar que las plantas acuáticas crezcan.

- **Demasiados nutrientes** pueden causar que crezcan muchas algas, lo que afecta los peces y su hábitat.

- **Las bacterias** pueden llegar a las playas y causar enfermedades, y por eso a veces es necesario **cerrar las playas** para proteger a las personas.

5

¿POR QUÉ LA ESCORRENTÍA DE AGUAS PLUVIALES PUEDEN SER UN PROBLEMA?



- Cuando llueve, el agua puede arrastrar **basura** hacia ríos, lagos y el mar, como:

- bolsas plásticas
- anillos de latas
- botellas
- mascarillas
- colillas de cigarrillos



- Esta basura puede **asfixiar, lastimar o atrapar** a animales como **aves, peces y tortugas**.

6

¿POR QUÉ LA ÉSCORRENTÍA DE AGUAS PLUVIALES PUEDEN SER UN PROBLEMA?



- También, el agua de lluvia puede llevar **desechos peligrosos**, como:
 - insecticidas y plaguicidas
 - pintura y solventes
 - aceite usado de motor y líquidos de autos
- Estos productos pueden **envenenar a los animales acuáticos**.
- Además, estas sustancias peligrosas:
 - pueden afectar la **salud de las personas**,
 - y hacen que sea **más caro limpiar el agua** que usamos para beber.



7



8

¿CÓMO SE MANEJAN LAS AGUAS EN LA CIUDAD?

Hay dos sistemas diferentes de agua:

🔵 Sistema de Aguas Pluviales (MS4)

Recoge solo agua de lluvia.

Lleva el agua por alcantarillas y drenajes.

No llega a una planta de tratamiento.

El agua va directamente a ríos, quebradas, lagos y al mar.

🔴 Sistema de Aguas Sanitarias (AAA)

Recoge agua del baño, fregadero y ducha.

Llega a una planta de tratamiento de la AAA que limpia el agua antes de volver a la naturaleza.

📌 Dato importante:

Si la basura, aceite, jabón u otras sustancias entran al sistema pluvial, van directo al ambiente, porque no se limpian antes.



9

¿QUÉ ES EL SISTEMA SEPARADO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MUNICIPAL (MS4)?



- El **MS4** es el sistema que **usa el Municipio para recoger y mover el agua de lluvia** cuando llueve.
- Este sistema lleva el agua de lluvia desde las calles, carreteras y terrenos hacia **quebradas, ríos, lagos, humedales o el mar**, sin mezclarla con aguas usadas del baño o la cocina.
- El MS4 incluye muchas partes, como:
 - 🔴 Drenajes en las calles y carreteras
 - 🔵 Cunetones y alcantarillas
 - 🟡 Tuberías por donde corre el agua de lluvia bajo tierra
 - 🟢 Estaciones de bombeo
 - 🟠 Charcos donde se recoge el agua por un rato
 - 🟦 Canales naturales o hechos por las personas
- Todas estas estructuras ayudan a que el agua de lluvia **no se acumule ni cause inundaciones**, y a que llegue de forma segura a los cuerpos de agua.



10

¿QUÉ ES EL PROGRAMA NPDES FASE II?

- El Programa NPDES Fase II es un programa de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA) que ayuda a **cuidar el agua y el ambiente**.
- Este programa le pide al **Municipio** que tenga un **permiso especial** para manejar el agua de lluvia que entra a su **sistema pluvial** (las alcantarillas por donde se va el agua de lluvia). También debe tener un plan que explique cómo va a evitar que esta agua se contamine.



11

¿CÓMO CUIDA EL MUNICIPIO EL AGUA DE LLUVIA?

El Municipio usa 6 formas importantes para cuidar el agua de lluvia y proteger ríos, lagos y playas 🌊🌳
Medidas Mínimas de Control (MCM)

☀️ MCM 1: Educación al público

El Municipio:

- enseña a las personas qué es el sistema pluvial,
- **lleva charlas a las escuelas,**
- reparte material educativo para aprender a cuidar el agua.
- 🧑🏫 Aprender ayuda a no contaminar.



12

¿CÓMO CUIDA EL MUNICIPIO EL AGUA DE LLUVIA?

El Municipio usa 6 formas importantes para cuidar el agua de lluvia y proteger ríos, lagos y playas:  
Medidas Mínimas de Control (MCM)

MCM 2: Participación de la comunidad

El Municipio:

- organiza actividades de limpieza de ríos y playas, siembra árboles ,
- escucha a la comunidad cuando reportan problemas ambientales.
-  Todos podemos ayudar.



13

¿CÓMO CUIDA EL MUNICIPIO EL AGUA DE LLUVIA?

El Municipio usa 6 formas importantes para cuidar el agua de lluvia y proteger ríos, lagos y playas:  
Medidas Mínimas de Control (MCM)

MCM 3: Evitar descargas ilegales

El Municipio:

- tiene mapas del sistema pluvial,
- investiga cuando alguien tira cosas indebidas al drenaje,
- elimina conexiones ilegales que contaminan el agua.
-  Lo que no es agua de lluvia, no debe entrar al drenaje.



14

¿CÓMO CUIDA EL MUNICIPIO EL AGUA DE LLUVIA?

El Municipio usa 6 formas importantes para cuidar el agua de lluvia y proteger ríos, lagos y playas 🌊🌳
Medidas Mínimas de Control (MCM)

🔧 MCM 4: Construcción responsable

En las construcciones:

- hay reglas para evitar que la tierra y basura lleguen a los drenajes,
- se inspeccionan las obras,
- se da mantenimiento para evitar contaminación.
- 🏠 Construir sin ensuciar el agua.



15

¿CÓMO CUIDA EL MUNICIPIO EL AGUA DE LLUVIA?

El Municipio usa 6 formas importantes para cuidar el agua de lluvia y proteger ríos, lagos y playas 🌊🌳
Medidas Mínimas de Control (MCM)

🌿 MCM 5: Cuidado después de construir

Después de construir:

- se usan estructuras que ayudan a manejar el agua de lluvia,
- se revisan y se mantienen,
- se sigue protegiendo el ambiente.
- 🌱 El cuidado del agua continúa.



16

¿CÓMO CUIDA EL MUNICIPIO EL AGUA DE LLUVIA?

El Municipio usa 6 formas importantes para cuidar el agua de lluvia y proteger ríos, lagos y playas 🌊

Medidas Mínimas de Control (MCM)

🚧 MCM 6: Buen manejo municipal

El Municipio:

- limpia y mantiene sus facilidades,
- entrena a sus empleados,
- evita que sus propias operaciones contaminen el agua.
- 🧑 El Municipio también da el ejemplo.



Toa Baja
ORGULLO LLANERO



17

REGLAMENTO PARA CONTROLAR LA INTRODUCCIÓN DE CONTAMINANTES EN EL SISTEMA MUNICIPAL SEPARADO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (MS4)

Reglamento del MS4 – Toa Baja

- Es un conjunto de reglas del Municipio de Toa Baja para proteger el agua de lluvia.
- 🚫 Prohíbe tirar basura, químicos, aceites y aguas sucias en los drenajes pluviales.



Toa Baja
ORGULLO LLANERO



18

¿CÚALES DESCARGAS NO SON ILEGALES? (SÍ ESTÁN PERMITIDAS: SÍ ESTÁN LIMPIAS)

Son aguas que **no tienen contaminantes**:

- Riego de áreas verdes
- Agua que gotea del aire acondicionado
- Pérdidas pequeñas de agua potable
- Bombeo de agua subterránea
- Agua usada por bombas de incendio
- Agua de piscina **sin cloro**
- Agua usada para lavar calles
- Limpieza de tuberías de agua
- Agua que viene de la naturaleza, como riachuelos o humedales.



MENSAJE CLAVE:
SI NO ES AGUA DE LLUVIA LIMPIA, NO DEBE
ENTRAR AL DRENAJE PLUVIAL.

19

🚫 ¿QUÉ SON LAS DESCARGAS ILÍCITAS? (NO ESTÁN PERMITIDAS)

Son cosas que **NO** deben entrar al drenaje pluvial, porque contaminan el agua:

- Agua sucia de baños, duchas o lavabos
- Aguas de pozos sépticos
- Agua del lavado de carros
- Derrames de aceite, gasolina o líquidos de autos
- Goteos de aceite o combustible de máquinas
- Derrames de productos químicos
- Hojas, grama cortada y restos de césped

- Desechos de mascotas
- Agua de piscina con cloro
- Agua del radiador del carro
- Descargas de fábricas
- Aguas negras

⚠️ Todo esto puede dañar ríos, peces, playas y la salud de las personas.



20

SANCIONES POR DESCARGAS ILEGALES (MS4)



■ El reglamento pone multas a quienes contaminen el drenaje pluvial.

◆ Las multas pueden ser:

- 🏠 **Residencial:** desde \$300 hasta \$3,000
- 🏢 **Comercial:** desde \$500 hasta \$4,000
- 🏭 **Industrial:** desde \$800 hasta \$5,000

⚠️ Algunas multas pueden ser por cada día que continúe la violación.

✅ Mensaje clave:

Contaminar el agua **sale caro**.

21

HIDROGRAFÍA



22

ESCUELA ADOLFINA IRIZARRY DE PUIG



YOU ARE HERE!



23

MS4 SALUDABLE = BIODIVERSIDAD SALUDABLE



TORTUGAS EN ALCANTARILLADO TOA BAJA

24

¡MUCHAS GRACIAS!

Oficina de Planificación y Ordenación Territorial
787-261-0202 x 2335



serviciosplanificacion@toabaja.com

Anejo 2: Recomendación Municipal a Permiso de Construcción Consolidado Núm. 2023-480597-PCOC-325294



Hon. Bernardo "Bello" Márquez García
Alcalde

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Toa Baja
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial



29 de mayo de 2026

Ing. Miguel Manzano Rivera
Secretario Auxiliar Interino
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico
Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe)
Apartado 41179
San Juan, PR 00940-1179

Asunto: Recomendación Municipal para Permiso de Construcción Consolidado
Núm. 2023-480597-PCOC-325294
Solicitante: Ing. Rafael Zayas Rolón (gestor)
Dirección: Carretera PR-866 km. 3.4, Barrio Sabana Seca, Toa Baja, Puerto Rico
Catastro: 060-000-005-17-901
Endoso Núm.: 2026-013

Estimado ingeniero Manzano:

La Oficina de Planificación y Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Toa Baja ha evaluado la solicitud de recomendación municipal del Ing. Rafael Zayas Rolón para el Permiso de Construcción Consolidado Número 2023-480597-PCOC-325294. El permiso solicitado es para la construcción de una estructura adicional de almacén en la propiedad.

El proyecto propuesto está ubicado en una propiedad localizada en un Distrito Clasificado como Suelo Urbano (SU), según el Mapa de Clasificación del Municipio Autónomo de Toa Baja, y en un Distrito Calificado como Industrial Liviano (I-L), según el Mapa de Calificación del Municipio Autónomo de Toa Baja. Ambos mapas tienen vigencia del 27 de diciembre de 2024.

El solar del uso propuesto tiene una cabida, según escritura, de tres (3) cuerdas, ó 11,791.17 metros cuadrados. El área de construcción de la estructura adicional es de 11,920 pies cuadrados, ó 1,107.97 metros cuadrados. Con anterioridad a esta solicitud, la OGPe había aprobado la Consulta de Construcción Núm. 2023-480597-CCO-012998, el Permiso de Construcción Núm. 2023-480597-PCOC-314108, y la Certificación de Cumplimiento Ambiental Núm. 2023-480597-DEC-118483 para esta propiedad.

De acuerdo al plano disponible en el portal *Single Business Portal de la OGPe*, el área de construcción total de las estructuras existente y propuesta sería de 35,261 pies cuadrados, ó 3,264.98 metros cuadrados. Esto representaría un área de ocupación de 20.1%, lo que está debajo del máximo permitido para un distrito I-L (75%), de acuerdo con la Tabla 6.64 del Reglamento Conjunto vigente¹.

¹ Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios, con vigencia del 16 de junio de 2023.

La Sección 8.5.3.1 del Reglamento Conjunto establece los requisitos de espacios de estacionamiento para cada tipo de uso. En el caso de usos industriales, el Reglamento Conjunto requiere un (1) espacio por cada setenta (70) metros cuadrados o parte de éstos, de área bruta de piso dedicada a tales fines o un (1) espacio por cada dos (2) empleados en el turno de mayor empleo, lo que resulte más alto. De acuerdo con la cabida del solar y el área bruta de piso total del proyecto propuesto, se requeriría un total de dieciséis (16) espacios de estacionamiento, una cifra menor a los sesenta y ocho (68) espacios de estacionamientos incluidos en el plano disponible en el Single Business Portal.

No pudimos observar que el proyecto propuesto incorporase las medidas de mitigación necesarias para cumplir con el Reglamento de Planificación Núm. 40, Reglamento para el Diseño, Criterios de Operación y Mantenimiento de Alcantarillados Pluviales en Puerto Rico. Según se establece en la Sección 2.2 de este Reglamento, "el desarrollo de nuevos proyectos impacta la producción de escorrentías pluviales aumentando el volumen y magnitudes de los caudales según se altera la permeabilidad de los suelos". Más adelante, en la subsección 2.2.1 Aumento de Escorrentías, se establece que "no se permitirá aumento en la magnitud de caudales máximos de escorrentía en la condición postdesarrollo al ser comparados con los caudales de la condición predesarrollo para las mismas frecuencias y duraciones de los eventos de lluvia de diseño". El plano de construcción presentado no incluye medidas de control de escorrentías que sirvan para cumplir con este requisito.

Por lo antes expuesto, la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial **no objeta** la aprobación del proyecto propuesto, **siempre que se le incorporen al diseño las medidas de control de aguas de escorrentía necesarias para cumplir con los requisitos del Reglamento Núm. 40**. El solicitante deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales correspondientes, incluyendo el pago de patentes y arbitrios al Municipio Autónomo de Toa Baja.

Es importante aclarar que esta recomendación no constituye un permiso.

De necesitar alguna información adicional, puede comunicarse con el Planificador Profesional Rubén Pomaes Rodríguez, técnico evaluador del caso, de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial al 787-261-0202 ext. 2335, o visitar la Oficina en el segundo nivel del Complejo Deportivo Rosario Vega de Raíces (AVOLI), localizado en la Calle José de Diego, esquina Avenida Los Dominicos, 6ª Sección Levittown, Toa Baja, o por correo electrónico a serviciosplanificacion@toa Baja.com.

Cordialmente,



Anilda Fernández Vega, PPL
Directora

Anejo 3: Informes de Progreso Elaboración de Mapas MS4



Toa Baja MS4 Project

30 de junio de 2025

Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
Municipio Autónomo de Toa Baja
(787) 261-0202

Asunto: Desarrollo de los Mapas MS4 del Municipio de Toa Baja
Plan de Trabajo Mensual de Julio 2025

El desarrollo de los mapas de la infraestructura del MS4 es parte de los requerimientos de la Sección 2 (Limitaciones No-Numéricas en el Efluente) específicamente de la Sección 2.4.4.6 (*System Mapping*) bajo el Programa de Identificación y Eliminación de Descargas Ilícitas (IDDE, por sus siglas en inglés) del Permiso General MS4 2016. Por tanto, el Municipio de Toa Baja (MTB) ha contratado los servicios de Tetra Tech para cumplir con los requerimientos antes mencionados. Para lograr cumplir con los mismos, se desarrollarán planes de trabajo mensual que estarán sujetos a cambios. A continuación, se presenta el plan de trabajo estimado para el mes de julio 2025.

PLAN DE TRABAJO MENSUAL DE JULIO 2025

Durante el mes de julio, se estima un trabajo de campo de 10 días en la Región Oeste del Municipio de Toa Baja. A la fecha de este informe, los trabajos de campo ya se iniciaron en la Comunidad de Brisas del Campanero III.

A continuación, se presentan las comunidades que se están considerando para recorrer total o parcialmente durante el mes de julio sujeto al insumo de los líderes comunitarios.

Tabla 1. Comunidades consideradas para recorrer durante el mes de julio 2025

Comunidad	Barrio	Región	Facilitador Comunitario
1. Brisas del Campanero III	Sabana Seca	Región Oeste	Sra. Yausamet Soto
2. Ingenio			
3. Villa Calma I			
4. Villa Calma II			
5. Centro Las Dos Fuentes		Región Este	*Pendiente por confirmar
6. Golden Age Tower			
7. Tiro con Arco Llanero			
8. Antigua Alcaldía			
9. Clínica Metro Pavía			



Cabe señalar que, en relación a las instalaciones de PREPA que ubican en Palo Seco y son administradas por LUMA, se ha confirmado una segunda visita para el 10 de julio de 2025.

Haga referencia a la **Figura 1** en la que se resaltarán algunas de las comunidades antes mencionadas. Las no identificadas se ubican en la Carr 867 de la Región Este.



Figura 1. comunidades que se están considerando para recorrer total o parcialmente durante el mes de julio 2025



8 de octubre de 2025

Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
Municipio Autónomo de Toa Baja
(787) 261-0202

Asunto: Desarrollo de los Mapas MS4 del Municipio de Toa Baja
Trabajos de Campo Completados Durante los Meses de Julio, Agosto y Septiembre 2025

Entre los meses de julio, agosto y septiembre se lograron recorrer las siguientes comunidades y/o facilidades de las Regiones Este y Oeste:

- | | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| 1. Brisas del Campanero III | 9. Clínica Metro Pavia (Parcialmente) |
| 2. Ingenio | 10. Instalaciones de PREPA |
| 3. Villa Calma I | 11. Villas del Sol |
| 4. Villa Calma II | 12. Cementerio Municipal |
| 5. Centro Las Dos Fuentes | 13. Monserrate |
| 6. Golden Age Tower | 14. Toaville |
| 7. Tiro con Arco Llanero | 15. Barrio Pueblo |
| 8. Antigua Alcaldía | |

A la fecha de este reporte, se han finalizado los trabajos de campo en Villa Clemente de la Comunidad Campanilla. Haga referencia a la Figura 1.

Toda área que no haya podido ser recorrida en su totalidad o incógnitas que hayan surgido, han sido identificadas durante los trabajos de campo y se guardan los datos de que en efecto son áreas con un potencial de incertidumbre en relación con la determinación de presencia de infraestructura pluvial municipal.

Se han identificado una serie de incógnitas que no pudieron ser confirmadas al momento. Esto incluye las conexiones de la infraestructura pluvial y la dirección de la escorrentía en el sistema.

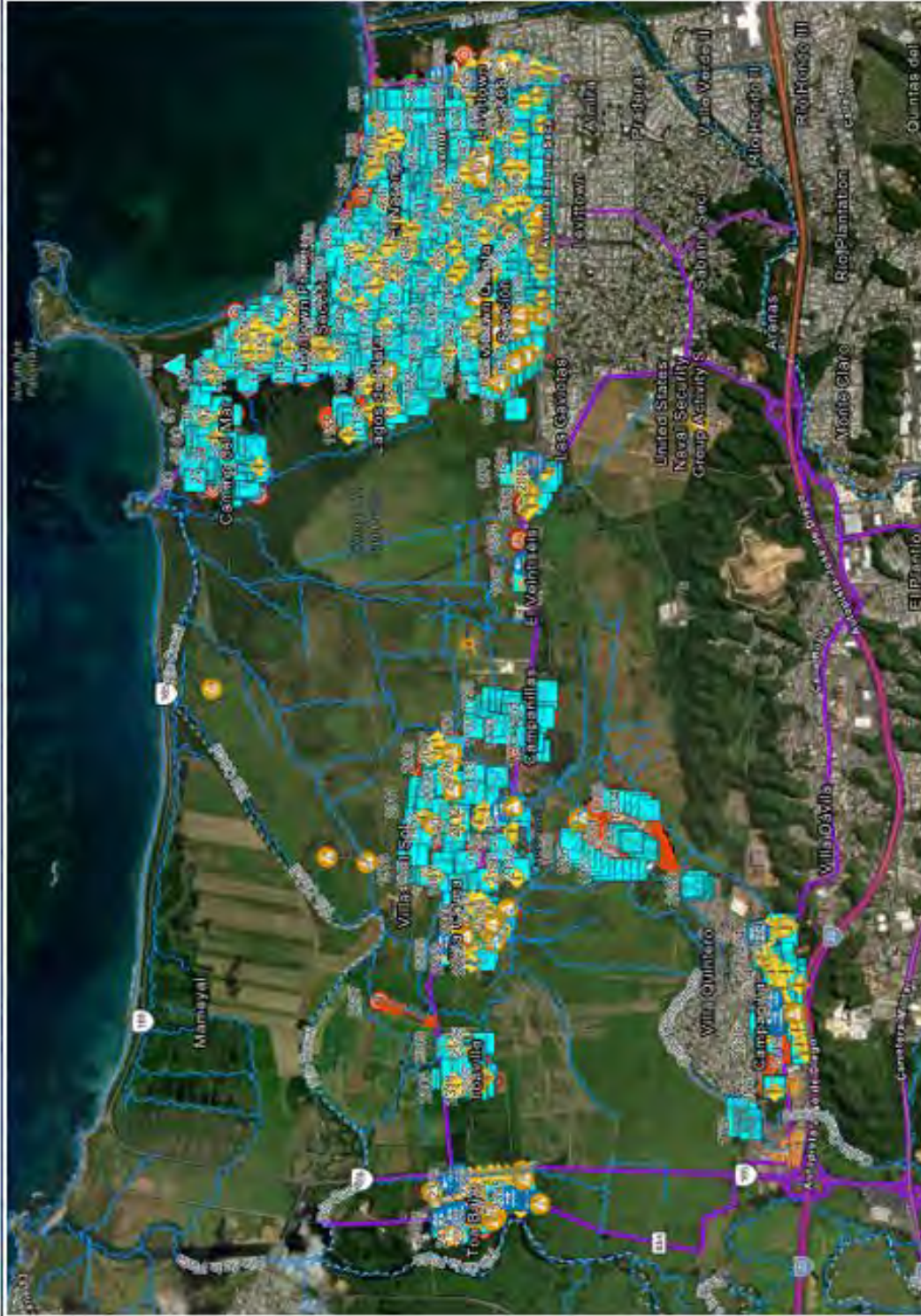


Figura 1. Captura de Pantalla de Field Maps



12 de noviembre de 2025

Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
Municipio Autónomo de Toa Baja
(787) 261-0202

Asunto: Desarrollo de los Mapas MS4 del Municipio de Toa Baja
Trabajos de Campo Completados Durante el Mes de Octubre 2025

Durante el mes de octubre se logró recorrer las siguientes comunidades de la región oeste:

1. Campanilla
2. Villa Quintero
3. Villa Hostos

A la fecha de este reporte, se han finalizado los trabajos de campo en Villa Esperanza y Villa Clemente. Haga referencia a la Figura 1.

Toda área que no haya podido ser recorrida en su totalidad o incógnitas que hayan surgido, han sido identificadas durante los trabajos de campo y se guardan los datos de que en efecto son áreas con un potencial de incertidumbre en relación con la determinación de presencia de infraestructura pluvial municipal.

Se han identificado una serie de incógnitas que no pudieron ser confirmadas al momento. Esto incluye las conexiones de la infraestructura pluvial y la dirección de la escorrentía en el sistema.

El resto de la pagina se ha dejado en blanco intencionalmente.



Figura 1. Captura de Pantalla de Field Maps

8 de enero de 2026

Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
Municipio Autónomo de Toa Baja
(787) 261-0202

Asunto: Desarrollo de los Mapas MS4 del Municipio de Toa Baja
Trabajos de Campo Completados Durante el Mes de Noviembre 2025

Durante el mes de noviembre se logró recorrer las siguientes comunidades de la región oeste:

- | | |
|---|---|
| 1. Villa de Hostos | 7. Dos Abras |
| 2. Villa Esperanza | 8. Monte Bello |
| 3. GEMA Recycling y carretera de acceso | 9. Villa Albzu |
| 4. Villa Clemente | 10. Barrio Candelaria (Steel Services y predios aledaños) |
| 5. Candelaria Arena | 11. María Lacén parcialmente |
| 6. Villa Dávila | 12. Las Colinas |

Haga referencia a la Figura 1. Toda área que no haya podido ser recorrida en su totalidad o incógnitas que hayan surgido, han sido identificadas durante los trabajos de campo y se guardan los datos de que en efecto son áreas con un potencial de incertidumbre en relación con la determinación de presencia de infraestructura pluvial municipal.

Se han identificado una serie de incógnitas que no pudieron ser confirmadas al momento. Esto incluye las conexiones de la infraestructura pluvial y la dirección de la esorrentía en el sistema.

El resto de la página se ha dejado en blanco intencionalmente.

8 de enero de 2026

Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
Municipio Autónomo de Toa Baja
(787) 261-0202

Asunto: Desarrollo de los Mapas MS4 del Municipio de Toa Baja
Trabajos de Campo Completados Durante el Mes de Diciembre 2025

Durante el mes de noviembre se logró recorrer las siguientes comunidades de la región oeste:

- | | |
|--|--|
| 1. Toyota Distribution Center | 6. San José Parcelas Nuevas (parcialmente) |
| 2. María Lacén (área aladaña a Pepsi) | 7. Quinta Real |
| 3. Alturas Hacienda Dorada | 8. Altagracia |
| 4. Áreas residenciales aladañas a Holsum | 9. Santa María (parcialmente) |
| 5. Comunidad San José Parcelas Viejas | |

Haga referencia a la Figura 1. Toda área que no haya podido ser recorrida en su totalidad o incógnitas que hayan surgido, han sido identificadas durante los trabajos de campo y se guardan los datos de que en efecto son áreas con un potencial de incertidumbre en relación con la determinación de presencia de infraestructura pluvial municipal.

Se han identificado una serie de incógnitas que no pudieron ser confirmadas al momento. Esto incluye las conexiones de la infraestructura pluvial y la dirección de la escorrentía en el sistema.

El resto de la página se ha dejado en blanco intencionalmente.

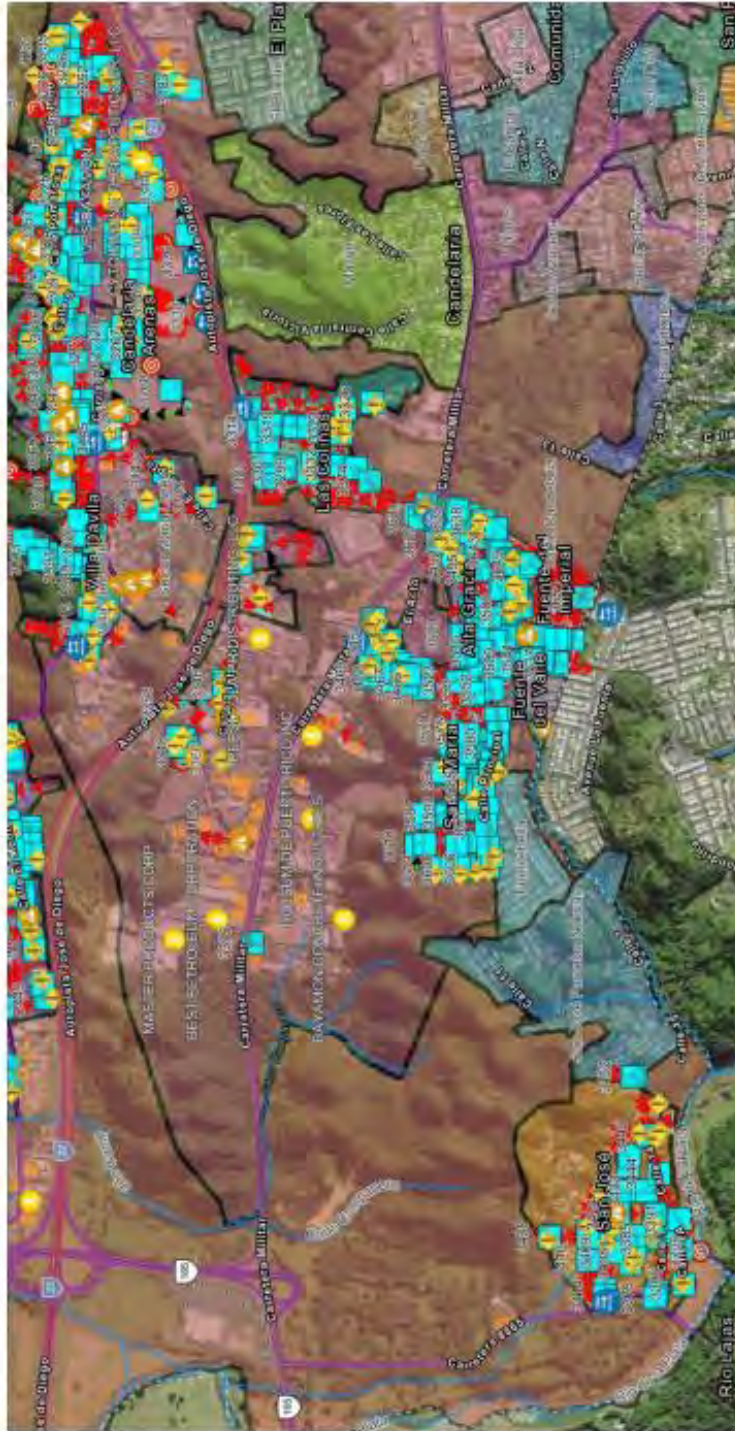


Figura 1. Captura de Pantalla de Field Maps



5 de abril de 2026

Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
Municipio Autónomo de Toa Baja
(787) 261-0202

Asunto: Desarrollo de los Mapas MS4 del Municipio de Toa Baja
Trabajos de Campo Completados Durante el Mes de Enero 2026

Durante el mes de enero se logró recorrer las siguientes comunidades de la región oeste:

- | | |
|--|--------------------------|
| 1. Santa María | 8. Fuentebella |
| 2. Sucursal Banco Popular | 9. Alturas de Covadonga |
| 3. Farmacia Walgreens | 10. Comunidad El Plantío |
| 4. Comunidad Fuente Royal | 11. Alturas de Covadonga |
| 5. Fuente Imperial | 12. Comunidad El Alto |
| 6. La Inmaculada | 13. Hacienda del Norte |
| 7. Fuente del Valle / Estancias de La Fuente | |

Haga referencia a la Figura 1. Toda área que no haya podido ser recorrida en su totalidad o incógnitas que hayan surgido, han sido identificadas durante los trabajos de campo y se guardan los datos de que en efecto son áreas con un potencial de incertidumbre en relación con la determinación de presencia de infraestructura pluvial municipal.

Se han identificado una serie de incógnitas que no pudieron ser confirmadas al momento. Esto incluye las conexiones de la infraestructura pluvial y la dirección de la escorrentía en el sistema.

El resto de la página se ha dejado en blanco intencionalmente.



5 de abril de 2026

Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
Municipio Autónomo de Toa Baja
(787) 261-0202

Asunto: Desarrollo de los Mapas MS4 del Municipio de Toa Baja
Trabajos de Campo Completados Durante el Mes de Febrero 2026

Durante el mes de febrero se logró recorrer las siguientes comunidades de la región sur:

- | | |
|----------------------|--|
| 1. La Pra I | 8. La Pra II |
| 2. Reparto Anamar | 9. Urb. San Pedro |
| 3. Villa Olga | 10. Brisas de Montecasino |
| 4. San Rafael States | 11. Terrazas de Montecasino |
| 5. Capitán | 12. Sector La Rosa |
| 6. Macún | 13. Sector Díaz |
| 7. Walmart | 14. Urb. Mansiones de Montecasino (parcialmente) |

Haga referencia a la Figura 1. Toda área que no haya podido ser recorrida en su totalidad o incógnitas que hayan surgido, han sido identificadas durante los trabajos de campo y se guardan los datos de que en efecto son áreas con un potencial de incertidumbre en relación con la determinación de presencia de infraestructura pluvial municipal.

Se han identificado una serie de incógnitas que no pudieron ser confirmadas al momento. Esto incluye las conexiones de la infraestructura pluvial y la dirección de la escorrentía en el sistema.

El resto de la página se ha dejado en blanco intencionalmente.



5 de abril de 2026

Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
Municipio Autónomo de Toa Baja
(787) 261-0202

Asunto: Desarrollo de los Mapas MS4 del Municipio de Toa Baja
Trabajos de Campo Completados Durante el Mes de Marzo 2026

Durante el mes de marzo se logró recorrer las siguientes comunidades de la región sur y este:

- | | |
|--|---|
| 1. Urb. Mansiones de Montecasino | 7. Urb. San Rafael States |
| 2. Ave. Montecasino | 8. CSL Plasma |
| 3. Comunidad Las Casitas del Bo. Pájaros | 9. Autozone |
| 4. Sector El Hoyo | 10. Buen Vecino |
| 5. Bo. Bucarabones | 11. Sta Sección de Levittown (Parcialmente) |
| 6. Sector La Azucena | |

Haga referencia a la

Figura 1. Toda área que no haya podido ser recorrida en su totalidad o incógnitas que hayan surgido, han sido identificadas durante los trabajos de campo y se guardan los datos de que en efecto son áreas con un potencial de incertidumbre en relación con la determinación de presencia de infraestructura pluvial municipal.

Se han identificado una serie de incógnitas que no pudieron ser confirmadas al momento. Esto incluye las conexiones de la infraestructura pluvial y la dirección de la escorrentía en el sistema.

El resto de la página se ha dejado en blanco intencionalmente



7 de julio de 2026

Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
Municipio Autónomo de Toa Baja
(787) 261-0202

Asunto: Desarrollo de los Mapas MS4 del Municipio de Toa Baja
Trabajos de Campo Completados Durante el Mes de Abril 2026

Durante el mes de abril se logró recorrer las siguientes comunidades de la región este:

- | | |
|-------------------------------|--------------------|
| 1. Sta-A Sección de Levittown | 5. Las Gaviotas |
| 2. Levittville | 6. Mansión del Sol |
| 3. 7ma Sección de Levittown | 7. Villa de Sabana |
| 4. Pradera Norte | |

Haga referencia a la Figura 1. Toda área que no haya podido ser recorrida en su totalidad o incógnitas que hayan surgido, han sido identificadas durante los trabajos de campo y se guardan los datos de que en efecto son áreas con un potencial de incertidumbre en relación con la determinación de presencia de infraestructura pluvial municipal.

Se han identificado una serie de incógnitas que no pudieron ser confirmadas al momento. Esto incluye las conexiones de la infraestructura pluvial y la dirección de la escorrentía en el sistema.

El resto de la página se ha dejado en blanco intencionalmente

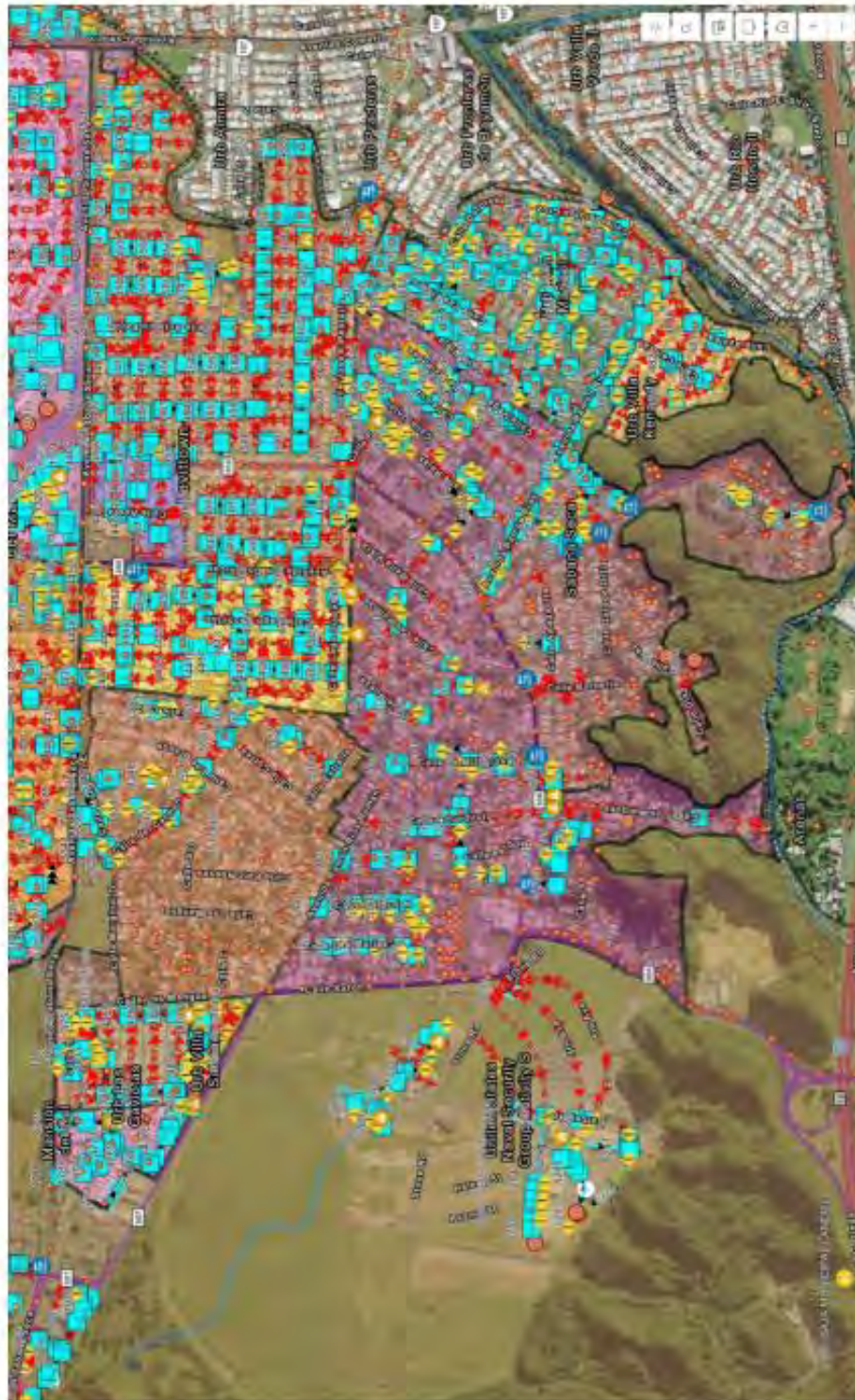


Figura 1. Captura de Pantalla de Field Maps

8 de julio de 2026

Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
Municipio Autónomo de Toa Baja
(787) 261-0202

Asunto: Desarrollo de los Mapas MS4 del Municipio de Toa Baja
Trabajos de Campo Completados Durante el Mes de Mayo 2026

Durante el mes de abril se logró recorrer las siguientes comunidades de la región este:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| 1. Villa Marisol | 5. Residencial Villa Sabana |
| 2. Mansión del Sol | 6. Villa Kennedy |
| 3. Las Gaviotas | 7. La Vega (parcialmente) |
| 4. Parque de las Gaviotas | |

Haga referencia a la Figura 1. Toda área que no haya podido ser recorrida en su totalidad o incógnitas que hayan surgido, han sido identificadas durante los trabajos de campo y se guardan los datos de que en efecto son áreas con un potencial de incertidumbre en relación con la determinación de presencia de infraestructura pluvial municipal.

Se han identificado una serie de incógnitas que no pudieron ser confirmadas al momento. Esto incluye las conexiones de la infraestructura pluvial y la dirección de la escorrentía en el sistema.

El resto de la página se ha dejado en blanco intencionalmente

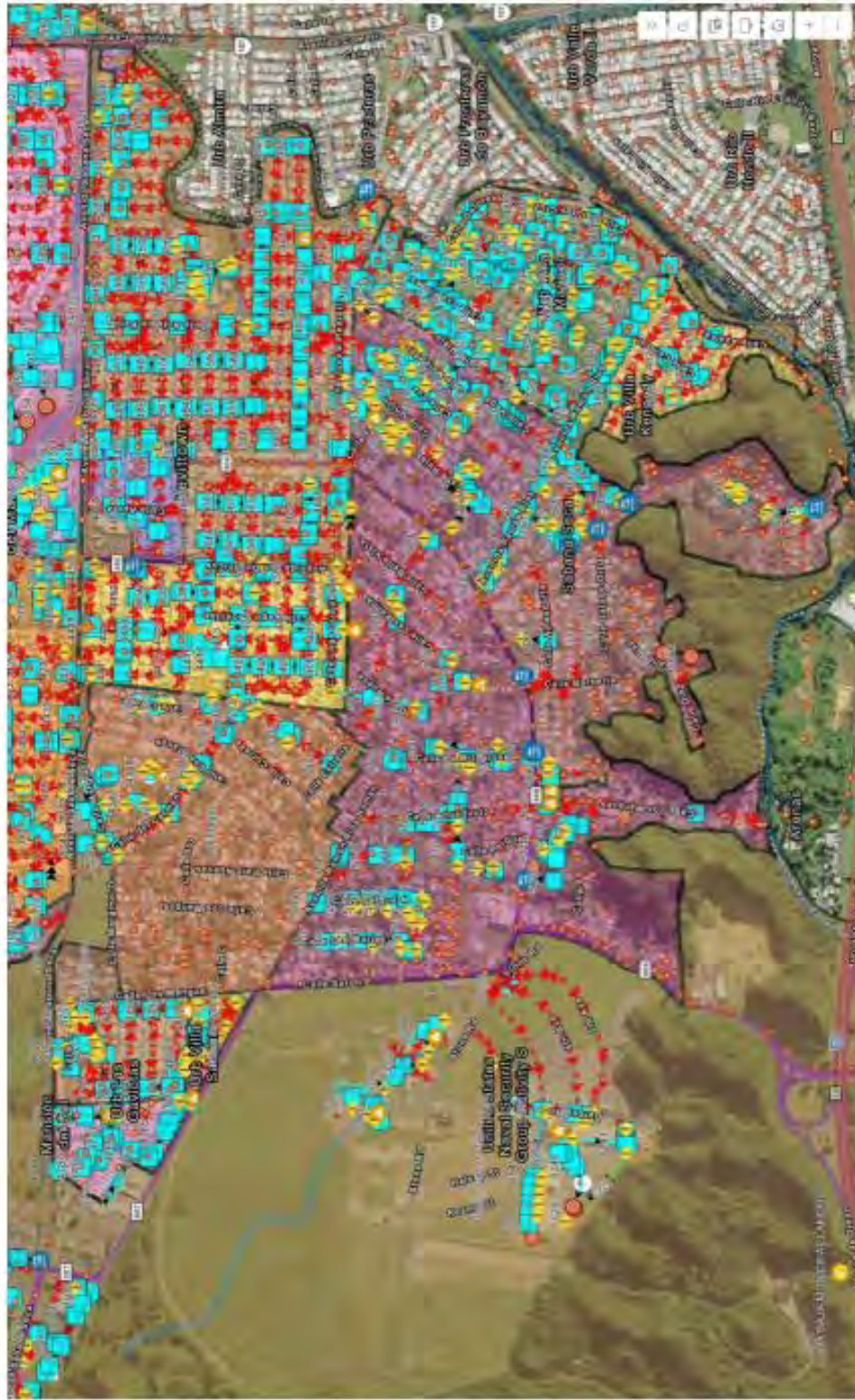


Figura 1. Captura de Pantalla de Field Maps

8 de julio de 2026

Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
Municipio Autónomo de Toa Baja
(787) 261-0202

Asunto: Desarrollo de los Mapas MS4 del Municipio de Toa Baja
Trabajos de Campo Completados Durante el Mes de Junio 2026

Durante el mes de abril se logró recorrer las siguientes comunidades de la región este:

- | | |
|--|----------------------------------|
| 1. La Vega | 4. San José Parcelas Viejas |
| 2. Camasey | 5. Windmar Energy (parcialmente) |
| 3. San José Parcelas Nuevas (parcialmente) | 6. Los Magos (parcialmente) |

Haga referencia a la Figura 1. Toda área que no haya podido ser recorrida en su totalidad o incógnitas que hayan surgido, han sido identificadas durante los trabajos de campo y se guardan los datos de que en efecto son áreas con un potencial de incertidumbre en relación con la determinación de presencia de infraestructura pluvial municipal.

Se han identificado una serie de incógnitas que no pudieron ser confirmadas al momento. Esto incluye las conexiones de la infraestructura pluvial y la dirección de la escorrentía en el sistema.

El resto de la página se ha dejado en blanco intencionalmente

